

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE NAVARRA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 9.386.855 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 253.692 miles de euros, tal y como se desglosa en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.g) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios.

En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y del Comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

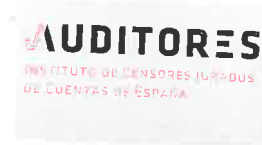
Informe adicional para el Comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de auditoría de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03461

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

8 de mayo de 2025

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2024**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 28 de marzo de 2025

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	7	2.768.192	1.615.027
Activos financieros mantenidos para negociar	8	5.839	6.606
Derivados		2.627	3.973
Instrumentos de patrimonio		3.212	2.633
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	-	321
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	321
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	1.067.280	861.656
Instrumentos de patrimonio		343.740	306.928
Valores representativos de deuda		723.540	554.728
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	13.095.672	13.380.408
Valores representativos de deuda		3.443.458	3.879.293
Préstamos y anticipos		9.652.214	9.501.115
Entidades de crédito		265.359	273.996
Clientela		9.386.855	9.227.119
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	12	2.517	495
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	164.351	145.637
Entidades del grupo		50.255	48.819
Afectas a la obra social		10.550	8.512
Entidades asociadas		114.096	96.818
Activos tangibles	15	112.494	103.545
Inmovilizado material		101.034	91.795
De uso propio		100.844	91.616
Afecto a la obra social		190	179
Inversiones inmobiliarias		11.460	11.750
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		604	684
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	22	34.002	28.784
Activos por impuestos corrientes		4.680	1.648
Activos por impuestos diferidos		29.322	27.136
Otros activos	16	31.344	35.093
Resto de los otros activos		31.344	35.093
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	24.689	27.130
TOTAL ACTIVO		17.306.380	16.204.701

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	2.334	2.903
Derivados		2.334	2.903
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	14.948.540	14.152.143
Depósitos		13.026.719	12.332.044
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		177.881	185.672
Clientela		12.848.838	12.146.372
Valores representativos de deuda emitidos		1.773.925	1.664.710
Otros pasivos financieros		147.896	155.389
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	12	75.165	89.343
Provisiones	18	66.332	47.241
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.s)	1.399	1.272
Compromisos y garantías concedidos		15.075	11.526
Restantes provisiones		49.858	34.443
Pasivos por impuestos	22	36.268	27.687
Pasivos por impuestos corrientes		27.865	22.223
Pasivos por impuestos diferidos		8.403	5.464
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	16	106.380	113.548
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>77.676</i>	<i>61.079</i>
TOTAL PASIVO		15.235.019	14.432.865
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		1.998.706	1.729.656
Capital	20	261.112	243.017
Capital desembolsado		261.112	243.017
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas	21	1.474.383	1.287.178
Otras reservas	21	27.152	8.695
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		236.059	190.766
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado	19	72.654	42.180
Elementos que no se reclasificarán en resultados		70.253	51.241
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		70.253	51.241
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		2.401	(9.061)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(871)	(2.256)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.272	(6.805)
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.071.360	1.771.836
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.306.380	16.204.701
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	23	1.463.111	1.254.007
Garantías financieras concedidas	23	81.238	82.206
Otros compromisos concedidos	23	793.805	1.279.984

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2024	2023
Ingresos por intereses	25	510.030	376.526
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		11.815	4.944
Activos financieros a coste amortizado		420.385	350.778
Restantes ingresos por intereses		77.830	20.804
(Gastos por intereses)	26	(191.860)	(110.491)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		318.170	266.035
Ingresos por dividendos	27	36.981	23.340
Ingresos por comisiones	28	107.556	100.970
(Gastos por comisiones)	29	(8.515)	(9.095)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	810	306
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	(137)	672
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		53	(2.144)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	12	158	(407)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		1.710	1.374
Otros ingresos de explotación		5.289	3.906
(Otros gastos de explotación)	31	(26.604)	(31.321)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>(25.675)</i>	<i>(20.800)</i>
MARGEN BRUTO		435.471	353.636
(Gastos de administración)		(120.041)	(108.699)
(Gastos de personal)	32	(69.364)	(63.439)
(Otros gastos de administración)	33	(50.677)	(45.260)
(Amortización)	13 y 15	(6.742)	(6.815)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	34	(23.753)	2.219
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	35	(22.945)	(27.766)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		565	231
(Activos financieros a coste amortizado)		(23.510)	(27.997)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	14	(462)	608
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	36	-	(1.503)
(Activos tangibles)		-	(1.368)
(Otros)		-	(135)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		47	325
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>			
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	36	2.819	3.034
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		264.395	215.039
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	22	(28.336)	(24.273)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		236.059	190.766
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		236.059	190.766

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		236.059	190.766
OTRO RESULTADO GLOBAL		30.474	41.009
Elementos que no se reclasificarán en resultados		19.013	26.924
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	19	20.183	29.656
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.170)	(2.732)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	11.461	14.085
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		1.846	(124)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		1.846	(124)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		13.436	18.904
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		14.661	19.122
Transferido a resultados		(1.225)	(218)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	(3.820)	(4.695)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		266.532	231.775

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	243.017	1.287.178	8.695	-	190.766	-	42.180	1.771.836
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)	243.017	1.287.178	8.695	-	190.766	-	42.180	1.771.836
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	236.059	-	30.474	266.533
Otras variaciones del patrimonio neto	18.095	187.205	18.457	-	(190.766)	-	-	32.991
Emisión de acciones ordinarias	18.095	-	-	-	-	-	-	18.095
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(3.561)	-	-	(3.561)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	187.205	-	-	(187.205)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	18.457	-	-	-	-	18.457
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	261.112	1.474.383	27.152	-	236.059	-	72.654	2.071.360

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	210.034	1.173.852	7.008	-	115.163	-	1.171	1.507.228
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	210.034	1.173.852	7.008	-	115.163	-	1.171	1.507.228
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	190.766	-	41.009	231.775
Otras variaciones del patrimonio neto	32.983	113.326	1.687	-	(115.163)	-	-	32.833
Emisión de acciones ordinarias	32.983	-	-	-	-	-	-	32.983
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.837)	-	-	(1.837)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	113.326	-	-	(113.326)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.687	-	-	-	-	1.687
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	243.017	1.287.178	8.695	-	190.766	-	42.180	1.771.836

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (*)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.124.104	601.248
Resultado del ejercicio		236.059	190.766
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.742	29.131
Amortización	13 y 15	6.742	6.815
Otros ajustes		-	22.316
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		79.148	392.371
Activos financieros mantenidos para negociar		766	(240)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		321	1.915
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(205.624)	29.297
Activos financieros a coste amortizado		284.735	353.850
Otros activos de explotación		(1.050)	7.549
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		830.197	13.253
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(568)	(986)
Pasivos financieros a coste amortizado		824.439	(23.296)
Otros pasivos de explotación		6.326	37.535
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(28.042)	(24.273)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(16.194)	(9.247)
Pagos		(16.194)	(21.564)
Activos tangibles	15	(15.691)	(5.840)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	(503)	(12.808)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(2.916)
Cobros		-	12.317
Activos tangibles	15	-	432
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	-	4.242
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	7.643
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		45.255	31.146
Pagos		(3.561)	(1.837)
Dividendos		(3.561)	(1.837)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		48.816	32.983
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		18.095	32.983
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		30.721	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	1.374
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		1.153.165	624.521
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		1.615.027	990.506
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2.768.192	1.615.027
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2.768.192	1.615.027
Efectivo		57.796	57.475
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.500.127	1.200.400
Otros depósitos a la vista		1.210.269	357.152
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) *Introducción*

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2024 tiene establecida una red de 252 oficinas, dos menos que al 31 de diciembre de 2023, 137 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 21 y 16).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 1.f y 21).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.g).
- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado, con fecha 28 de marzo de 2025, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Navarra. El efecto de dicha consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, supone aumentar la cifra de total activos del balance en 112.956 miles de euros (92.583 al 31 de diciembre de 2023), aumentar el patrimonio neto en 64.613 miles de euros (61.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) e incrementar el resultado neto del citado ejercicio en 22.441 miles de euros (reducir en 19.599 miles de euros el resultado neto del ejercicio 2023).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por el Consejo Rector de la Entidad, se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo Rector estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 10 de mayo de 2024.

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que han entrado en vigor en el ejercicio 2024:

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios normativos que hayan tenido un impacto relevante en los estados financieros de la Entidad.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad ha optado por aplicar, desde el 31 de diciembre de 2024 los criterios de contabilidad de coberturas contenidos en los apartados 3 a 27 de dicha norma, criterios que se adaptan al régimen contable sobre coberturas establecido por la NIIF 9. Hasta dicha fecha, la Entidad ha estado aplicando los criterios contenidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma, criterios que eran coincidentes con los establecidos en la NIC 39.

Tal y como establece la Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los criterios que se recogían en la NIC 39.

La Entidad, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 mencionados anteriormente, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas contables no ha supuesto ningún impacto cuantitativo en estados contables. En la nota 2.d) se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 “Principios y políticas contables y criterios de valoración

aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2024 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 2.g, 2.m, 9, 10 y 13),
- la valoración de las inversiones en dependientes y asociadas (Nota 2.i y 14),
- La valoración y la vida útil de los activos tangibles (Nota 2.j y 15),
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 2.e y 6.d),
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo. (Nota 2.s),
- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 2.l y 18),
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Notas 2.t y 22).

En el contexto macroeconómico y geopolítico actual, marcado por bajadas de tipos de interés, incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y cambios de políticas arancelarias, entre otros, el grado de incertidumbre de estas estimaciones y de las operaciones de la Entidad se han elevado considerablemente.

Las estimaciones detalladas anteriormente se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimiento que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información referida al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la de 2024 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024.

f) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de

crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió, el 5 de diciembre de 2024, una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2025 un ratio de Capital Total del 11,671% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,68%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 fueron del 11,658% y del 7,66%, respectivamente). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

En paralelo, cabe recordar que se implementó el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital europeo, denominado MREL (Minimum requirement of Eligible Liabilities) de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Con fecha 17 de marzo de 2025, el Banco de España comunicó a la Caja la propuesta sobre el requerimiento formal mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). Según dicha propuesta, a partir de la recepción de la comunicación formal esperada para el segundo trimestre de 2025, la Caja deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,78% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,40% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva propuesta han sido de un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,59% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,39% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE).

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja presentaba una ratio MREL del 27,13% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 12,48% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (31 de diciembre de 2023: 24,16% y 10,99%).

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

g) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 3.644 miles de euros (ver Nota 31), incluyendo las tasas asociadas, el cual fue contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

La Junta Única de Resolución, en su sesión del 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2024, de modo que la Caja no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2024 (ver Nota 31).

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,75 por mil en 2022). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los

activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 4.434 miles de euros (ver Nota 31), que se registraron en el epígrafe “Otros gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la suspensión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD. Por este motivo, la Caja no ha tenido que realizar contribución al Fondo durante el ejercicio 2024 (ver Nota 31).

h) *Suscripción, junto con otras entidades, de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo*

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Navarra en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 24 de noviembre de 2017. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Navarra aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo. Por este motivo, la Caja no ha incurrido en ningún gasto durante el ejercicio 2024 asociado a dichas aportaciones (ver Nota 31).

Durante el ejercicio 2023 la Caja realizó aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 1.557 miles de euros que fue registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (ver Nota 31).

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

i) Impacto medio ambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad y que deba de ser incluido en las presentes cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Principio de empresa en funcionamiento*

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) *Principio del devengo*

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) *Otros principios generales*

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) *Naturaleza y operativa de los Derivados financieros*

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con relación a los derivados considerados contablemente como operaciones de cobertura, con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 1.b), la Entidad ha decidido transicionar a los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Entidad mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Ver Nota 6).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Entidad utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.

Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad (Ver Nota 6).

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Entidad ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (véase Nota 12).

Desde el 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del *rating* del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de las mismas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Entidad evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Banco son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Entidad posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Entidad tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Entidad como derivados de negociación.

e) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros*Activos financieros*

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
 - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
 - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para

negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión

estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.I.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia y deben estar justificados. En su caso, los criterios para la contabilización de estos cambios son los siguientes:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) *Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

- I. Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i. Riesgo normal:
 - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- ii. Riesgo dudoso:
 - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos

pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

iii. Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Entidad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- i. Criterios automáticos;
- ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, la Entidad clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con la antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su

acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, la Entidad considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por una sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan

transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).
- ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Entidad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i. Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- ii. Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i. Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).
- ii. Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Entidad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a) Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.

- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
- b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.
- c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).
- ii. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
- Depósitos dinerarios.
 - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii. Otras garantías reales:
- Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv. Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financieros mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su importe en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo.

Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

j) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 14. La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Son Entidades Dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.
- Son Negocios Conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay participaciones clasificadas como negocios conjuntos.
- Son Entidades Asociadas las entidades participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable

menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	<u>Porcentaje anual</u>
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 o 4 años en función de los elementos).

La Caja revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

k) Arrendamientos**I. Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.j).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

II. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja

registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la nota 2.j) de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

l) Provisiones y pasivos contingentes

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Contabiliza las provisiones necesarias por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Caja.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como

provisión en las cuentas anuales adjuntas, que asciende a 49.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (34.443 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrada en el epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” (Nota 18) del balance.

m) *Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios Conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el

valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Los elementos que integran el patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2024 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 74.229 y 72.287 miles de euros, respectivamente (85.548 y 83.477 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

p) *Permutas de activos tangibles e intangibles*

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

q) Fondo de la Obra Social

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos a la Entidad.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

La Entidad tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Con la Circular 4/2017, de Banco de España, este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance al 31 de diciembre de 2024.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como “Gastos de personal”.
- b) El interés neto sobre la provisión como “Gastos por intereses”.
- c) El interés neto sobre el activo como “Ingresos por intereses”.
- d) El coste de los servicios pasados como “Provisiones o (-) reversión de provisiones”.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2024	2023
Tipo de interés	3,25%	3,25%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,25%	3,25%
Tablas de mortalidad	PER2020 Col 1er orden	PER2020 Col 1er orden
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	3,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido establecido en base a los tipos de interés de mercado a un plazo similar al período medio esperado de pago correspondiente a las obligaciones devengadas, que es 18,0 años.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2024:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	-7,38%	8,19%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	8,26%	-7,50%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo/Pasivo en Balance para		
Obligaciones post empleo	(3.352)	(3.143)
Valor razonable de los activos afectos	1.953	1.871
Otros	-	-
Activo (Provisión) neto reconocido en Balance (Nota 18)	(1.399)	(1.272)

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 32)	170	166
- Dotaciones a provisiones	-	-
- Otros	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	44	44
Total cargos	214	210

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.124
Coste de los servicios del ejercicio corriente	166
Coste por intereses	105
Pérdidas y ganancias actuariales	(144)
Prestaciones pagadas	(108)
Efecto de la reducción / liquidación	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.143
Coste de los servicios del ejercicio corriente	170
Coste por intereses	106
Pérdidas y ganancias actuariales	8
Prestaciones pagadas	(75)
Efecto de la reducción / liquidación	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.352

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	1.839
Rendimiento esperado de los activos del plan	61
Pérdidas y ganancias actuariales	(13)
Aportaciones realizadas por la entidad	145
Prestaciones pagadas	(108)
Rescates	(53)
	<hr/>
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	1.871
Rendimiento esperado de los activos del plan	63
Pérdidas y ganancias actuariales	(10)
Aportaciones realizadas por la entidad	159
Prestaciones pagadas	(75)
Rescates	(55)
	<hr/>
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	1.953

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	100%	100%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2024 asciende a 230 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2027</u>	<u>2028</u>	<u>2029</u>	<u>2030-2034</u>
Prestaciones post-empleo probables	114	84	53	75	94	662

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

t) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad degenerar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Caja, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad;
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entró en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades hasta la fecha no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de

la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**I. Cambios en los criterios contables**

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad, con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, se han comentado en la Nota 1.b).

II. Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2024 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2023, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 10 de mayo de 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	261.734	211.566
A Retribuciones al capital (*)	(4.981)	(3.561)
Total distribuible o excedente disponible	256.753	208.005
A Fondo de Reserva Obligatorio	231.078	187.205
A Fondo de Educación y Promoción	25.675	20.800
Total distribuido	256.753	208.005

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se había abonado a cuenta importe alguno.

5. Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector, durante los ejercicios 2024 y 2023:

Consejeros	Miles de euros	
	2024	2023
Ignacio Terés Los Arcos	23	22
Pedro Jesús Irisarri Valencia	8	7
Marcelino Etayo Andueza	8	7
Carlos Sánchez Diestro	9	7
Alberto Arrondo Lahera	3	3
Manuel García Díaz de Cerio	-	-
Ana María Eizaguirre Larrañaga	3	3
Ainhize Muratori Irurzun	3	3
Fernando Olleta Gayarre	-	-
Jesús María del Castillo Torres	3	2
Gabriel Urrutia Aicega	3	3
Pedro Jose Goñi Juamperez	3	3
Ignacio Zabaleta Jurio	7	6
Jose Joaquín Rodríguez Eguilaz	2	2
Fermín Esandi Santesteban	3	3
Beatriz Díaz de Cerio Martínez	3	1
Alatz Salvatierra Echeverría	3	3
Totales	84	75

La Entidad no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Caja tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2024 y 2023 el pago de 50 y 46 miles de euros en ambos ejercicios los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los riesgos con los miembros del Consejo Rector se recogen en la Nota 37.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 2.556 miles de euros en 2024, y corresponde a 19 personas que componen el denominado “colectivo identificado”, compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Entidad, e incluyen al Director General y a directivos (en 2023 dicha remuneración ascendió a 2.491 miles de euros y se incluían 19 personas). La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Caja, les corresponden (Nota 2.s).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del

segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Valores representativos de deuda

El desglose de estas inversiones, que incluye los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2024	2023	S&P´s	Moody´s	Fitch	DBRS
1	19,92%	14,54%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	67,61%	73,07%	A+ a-	A1 a A3	A+ a-	AH a AL
3	12,45%	9,33%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	-	2,93%	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	-	-	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	0,02%	0,02%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	-	0,11%				
	100,00%	100,00%				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado, los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos – Clientela	9.386.855	9.227.119
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	265.359	273.996
Valores representativos de deuda	4.166.998	4.434.342
Derivados	5.144	4.468
Garantías concedidas	875.042	1.362.190
Total Riesgo	14.699.398	15.302.115
Líneas disponibles por terceros	1.463.111	1.254.007
Total Exposición	16.162.510	16.556.122

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del valor contable de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	5.384.484	5.258.256
Inmuebles residenciales	4.319.620	4.106.377
Inmuebles comerciales	1.064.864	1.151.879
Otros préstamos con garantías reales	244.382	191.636
Efectivo	30.145	22.710
Resto	214.237	168.926
Garantías financieras recibidas	1.453.743	1.597.314
Total	7.082.609	7.047.206

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” por sectores económicos, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	2024	2023
Sector agrícola-ganadero	3,16%	3,37%
Sector industrial y construcción	18,58%	19,20%
Sector servicios	22,93%	24,03%
Particulares y otros	54,58%	53,40%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	2024	2023
Total activos deteriorados o dudosos (Nota 10)	200.043	189.069
Total créditos a la clientela brutos (sin correcciones de valor por deterioro) (Nota 10)	9.640.547	9.470.322
Ratio de dudosos (*)	2,10%	2,03%
Total correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 10)	253.692	243.203
Ratio de cobertura de dudosos	126,92%	128,63%
Ratio de cobertura sobre Préstamos y anticipos – Clientela	2,63%	2,57%

(*) A efectos del cálculo de esta ratio no se han tenido en cuenta los saldos con sociedades financieras, reflejando de este modo la tasa de morosidad de forma más fidedigna.

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2024, un grupo es considerado “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 259.769 miles de euros, lo que supone el 12,55% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2023, dos grupos eran considerados “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 458.762 miles de euros, lo que suponía el 25,81% de los recursos propios.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los “Préstamos a la clientela” recogidos dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2024 (a)								
Administraciones Públicas	185.224	308	415	321	282	-	120	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	151.260	7.225	318	659	3.744	98	3.044	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.933.885	1.004.264	247.799	411.644	325.290	242.471	160.919	111.738
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	196.163	186.833	5.512	60.017	45.851	53.157	19.712	13.609
- Construcción de obra civil	23.259	1.983	4.807	5.223	-	1.566	-	-
- Resto de finalidades	3.714.463	815.448	237.480	346.404	279.439	187.748	141.207	98.129
Grandes empresas (e)	1.249.482	138.010	30.554	81.733	39.639	9.639	26.549	11.004
Pymes y empresarios individuales	2.464.981	677.438	206.926	264.671	239.800	178.109	114.658	87.125
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	5.095.817	4.541.928	31.488	766.766	1.173.816	1.675.717	638.041	319.075
- Viviendas	4.563.156	4.400.917	16.421	703.576	1.136.220	1.647.200	626.490	303.852
- Consumo	77.450	7.489	3.699	4.531	2.529	2.790	839	498
- Otros fines	455.211	133.522	11.368	58.659	35.067	25.727	10.712	14.725
TOTAL	9.366.186	5.553.725	280.020	1.179.390	1.503.132	1.918.286	802.124	430.813
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	189.560	83.211	840	58.652	10.827	7.402	2.795	4.376

31/12/2023 (a)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)								
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Superior al 40% e inferior o igual al 60%		Superior al 60% e inferior o igual al 80%		Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	166.353	341	492	344	26	388	-	75	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	157.932	7.928	54	366	1.058	3.597	2.961	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.021.212	1.085.502	204.479	429.068	309.794	257.151	176.934	117.093	
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	218.822	209.489	5.683	74.046	54.354	41.204	33.026	12.541	
- Construcción de obra civil	24.326	2.153	5.272	3.167	2.569	1.688	-	-	
- Resto de finalidades	3.778.064	873.860	193.524	351.855	252.871	214.259	143.908	104.552	
Grandes empresas (e)	1.057.233	89.215	19.389	64.574	9.295	11.948	5.734	17.113	
Pymes y empresarios individuales	2.720.831	784.645	174.135	287.281	243.576	202.311	138.174	87.439	
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.860.131	4.299.106	33.638	743.759	1.129.955	1.591.625	579.479	287.927	
- Viviendas	4.332.541	4.151.389	18.014	680.702	1.088.581	1.562.270	567.431	270.421	
- Consumo	76.716	8.488	3.546	5.073	3.560	1.637	1.543	221	
- Otros fines	450.874	139.229	12.078	57.984	37.814	27.718	10.505	17.285	
TOTAL	9.205.628	5.392.877	238.663	1.173.537	1.440.833	1.852.761	759.374	405.095	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	187.528	76.086	587	54.209	10.531	7.713	2.091	2.130	

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido las siguientes:

31/12/2024	Total	Resto de la Unión Europea			Resto del mundo
		España	América	América	
Bancos centrales y entidades de crédito	3.806.856	3.208.035	515.094	28.132	55.596
Administraciones Públicas	3.197.211	2.766.741	411.460	-	19.011
- Administración Central	2.426.172	2.142.306	278.952	-	4.914
- Otras Administraciones Públicas	771.039	624.435	132.508	-	14.097
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	621.894	465.757	117.535	8.931	29.670
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.156.526	4.935.250	172.500	35.528	13.247
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	420.565	420.564	-	-	-
- Construcción de obra civil	47.149	47.149	-	-	-
- Resto de finalidades	4.688.812	4.467.537	172.500	35.528	13.247
Grandes empresas (c)	1.925.437	1.728.220	156.607	32.641	7.968
Pymes y empresarios individuales (c)	2.763.375	2.739.317	15.893	2.887	5.279
Resto hogares (d)	5.138.611	5.131.319	5.235	1.417	640
- Viviendas	4.563.156	4.557.223	4.943	398	592
- Consumo	77.450	77.404	33	13	-
- Otros fines	498.005	496.692	259	1.006	48
TOTAL	17.921.098	16.507.102	1.221.824	74.008	118.164

COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
31/12/2024	Comunidad Autónoma					
Actividad en España	Total	Navarra	Madrid	Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.208.035	46.769	3.035.727	28.606	-	96.933
Administraciones Públicas	2.766.741	86.988	125.175	197.295	8.871	2.348.411
– Administración Central	2.142.306	-	-	-	-	2.142.306
– Otras Administraciones Públicas	624.435	86.988	125.175	197.295	8.871	206.105
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	465.757	27.415	418.434	4.878	1.402	13.629
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.935.250	1.828.006	522.488	1.830.084	434.587	320.085
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	420.564	134.198	6.785	242.485	35.810	1.287
– Construcción de obra civil	47.149	20.881	7.976	16.692	1.308	292
– Resto de finalidades	4.467.537	1.672.927	507.727	1.570.907	397.469	318.506
Grandes empresas (c)	1.728.220	608.443	402.524	430.610	71.802	214.840
Pymes y empresarios individuales (c)	2.739.317	1.064.484	105.203	1.140.297	325.667	103.666
Resto hogares (d)	5.131.319	2.167.865	34.006	2.463.340	405.042	61.066
– Viviendas	4.557.223	1.858.780	26.299	2.305.034	312.494	54.616
– Consumo	77.404	45.298	285	22.765	8.042	1.015
– Otros fines	496.692	263.787	7.422	135.541	84.506	5.435
TOTAL	16.507.102	4.157.043	4.135.830	4.524.203	849.902	2.840.124

31/12/2023	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.738.346	2.159.297	451.598	36.124	91.327
Administraciones Públicas	3.306.114	3.002.100	290.866	-	13.148
– Administración Central	2.755.022	2.509.055	242.958	-	3.009
– Otras Administraciones Públicas	551.092	493.045	47.908	-	10.139
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	624.922	486.305	93.935	15.318	29.364
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.239.003	4.987.425	185.866	42.234	23.478
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	223.124	223.124	-	-	-
– Construcción de obra civil	49.075	49.075	-	-	-
– Resto de finalidades	4.966.804	4.715.226	185.866	42.234	23.478
Grandes empresas (c)	1.724.382	1.489.934	175.333	40.415	18.700
Pymes y empresarios individuales (c)	3.242.422	3.225.292	10.533	1.819	4.778
Resto hogares (d)	4.884.359	4.877.211	5.183	1.314	651
– Viviendas	4.332.541	4.326.619	4.835	500	587
– Consumo	76.716	76.654	45	17	-
– Otros fines	475.102	473.938	303	797	64
TOTAL	16.792.744	15.512.338	1.027.448	94.990	157.968

COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
31/12/2023	Comunidad Autónoma					
Actividad en España	Total	Navarra	Madrid	Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	2.159.297	12.867	1.950.934	52.098	-	143.398
Administraciones Públicas	3.002.100	44.635	106.061	139.133	10.342	2.802.029
– Administración Central	2.509.055	-	-	-	-	2.509.055
– Otras Administraciones Públicas	493.045	44.635	106.061	139.133	10.342	192.974
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	486.305	583	474.871	5.865	1.118	3.868
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.987.425	1.804.451	451.130	1.922.781	476.925	332.138
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	223.124	50.224	3.248	130.047	36.692	2.913
– Construcción de obra civil	49.075	24.119	5.839	17.244	1.552	321
– Resto de finalidades	4.715.226	1.730.108	442.043	1.775.490	438.681	328.904
Grandes empresas (c)	1.489.934	453.143	329.479	420.017	76.377	210.918
Pymes y empresarios individuales (c)	3.225.292	1.276.965	112.564	1.355.473	362.304	117.986
Resto hogares (d)	4.877.211	2.177.164	31.894	2.257.972	352.868	57.313
– Viviendas	4.326.619	1.872.544	25.027	2.098.614	280.181	50.253
– Consumo	76.654	44.808	173	23.143	7.607	923
– Otros fines	473.938	259.812	6.694	136.215	65.080	6.187
TOTAL	15.512.338	4.039.700	3.014.890	4.377.849	841.253	3.238.646

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.
- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga la Entidad.
- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que la Entidad tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.
- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.
- Mejora de la posición de la Entidad. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición de la Entidad frente al deudor y el resto de acreedores.
- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.
- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

La Entidad puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas
 - En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.
 - Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
 - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.
- Personas jurídicas
 - Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por la Entidad. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
 - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

La Entidad realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis de la Entidad, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.f).

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

	31 de diciembre de 2024													
	TOTAL						De los cuales: con incumplimientos/ dudosos							
	Sin garantía real			Con garantía real			Sin garantía real			Con garantía real				
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	18	1	113	94	-	(113)	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.067	130.734	173	89.688	87.066	900	(51.042)	728	39.250	81	19.366	18.585	452	(37.258)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	1	175	10	2.923	2.767	-	(844)	-	-	2	212	212	-	(85)
Resto de hogares	98	2.816	271	35.680	32.415	38	(18.334)	60	1.329	116	18.822	16.165	24	(15.817)
Total	2.166	133.568	445	125.481	119.575	938	(69.489)	788	40.579	197	38.188	34.750	476	(53.075)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2023	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real			Con garantía real				Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	33	1	118	95	-	(118)	-	-	1	118	95	-	(118)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.229	136.484	161	85.026	83.120	1.254	(50.045)	562	31.211	76	19.828	18.344	1.000	(39.308)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	-	-	10	1.901	1.767	-	(131)	-	-	2	119	119	-	(119)
Resto de hogares	94	3.208	89	27.156	24.039	2	(14.334)	59	1.618	87	14.747	11.993	-	(13.865)
Total	1.324	139.725	251	112.300	107.254	1.256	(64.497)	621	32.829	164	34.693	30.432	1.000	(53.291)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Políticas en materia de Riesgo de Crédito” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 22 de diciembre de 2023 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.
- La verificación documental de la información facilitada por el cliente, así como de su solvencia.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

b) Riesgo de Mercado

Dado que la Entidad tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”) mensuales. Además, existe

un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Entidad realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2024, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 14,26% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2023 era negativo en un 15,78%).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés inferiores o iguales al 0,5% se encuentran clasificados en el tramo “Entre 2 y 3 años”; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último, los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo “Hasta 1 mes”.

Ejercicio 2024	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
<u>Activo</u>									
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	108.930	126.021	-	30.409	-	-	-	-	265.359
Préstamos y anticipos – Clientela	1.008.474	1.560.342	3.519.185	1.176.175	594.520	318.044	197.071	1.013.043	9.386.854
Valores representativos de deuda	85.604	102.395	556.572	505.853	766.367	538.142	582.647	1.029.418	4.166.998
Total	1.203.009	1.788.758	4.075.757	1.712.437	1.360.887	856.186	779.718	2.042.461	13.819.211

Miles de euros

Ejercicio 2024	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	4.462	10.053	15.275	80.284	50.103	6.983	6.363	4.358	177.881
Depósitos - Clientela	4.627.462	766.499	2.605.053	345.878	345.755	348.652	3.763.439	46.100	12.848.838
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	602.563	-	1.119.781	-	51.581	1.773.925
Total	4.631.924	776.552	2.620.328	1.028.725	395.858	1.475.416	3.769.802	102.039	14.800.644
Gap	(3.428.915)	1.012.206	1.455.429	683.712	965.029	(619.230)	(2.990.084)	1.940.422	(981.432)
Gap acumulado	(3.428.915)	(2.416.709)	(961.280)	(277.568)	687.461	68.231	(2.921.853)	(981.431)	(981.431)

Miles de euros

Ejercicio 2023	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activo									
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	239.132	-	10.860	24.004	-	-	-	-	273.996
Préstamos y anticipos - Clientela	926.550	1.541.483	3.501.127	785.087	732.940	322.489	214.037	1.203.406	9.227.119
Valores representativos de deuda	124.259	203.849	1.269.684	487.577	490.263	636.754	472.641	749.315	4.434.342
Total	1.289.941	1.745.332	4.781.671	1.296.668	1.223.203	959.243	686.678	1.952.721	13.935.457

Miles de euros

Ejercicio 2023	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	23.602	10.045	12.942	29.299	53.814	43.393	5.260	7.317	185.672
Depósitos - Clientela	4.067.509	893.697	3.573.736	632.767	211.836	212.522	269.512	2.284.793	12.146.372
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	602.563	-	1.010.566	-	51.581	1.664.710
Total	4.091.111	903.742	3.586.678	1.264.629	265.650	1.266.481	274.772	2.343.691	13.996.754
Gap	(2.801.170)	841.590	1.194.993	32.039	957.553	(307.238)	411.906	(390.970)	(61.297)
Gap acumulado	(2.801.170)	(1.959.580)	(764.587)	(732.548)	225.005	(82.233)	329.673	(61.297)	(61.297)

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad utiliza en la gestión de sus carteras de “Instrumentos de patrimonio” la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de “Instrumentos de patrimonio” tendría un VaR a un día de 1.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.363 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Entidad realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad contempla los flujos de efectivo de cobros/pagos, que incorporan tanto el principal de las operaciones como los intereses que vencen en cada tramo.

Ejercicio 2024	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	1.539.690	1.500.000	126.021	2.102	36.814	-	3.204.627
Préstamos y anticipos – Clientela	-	460.695	524.941	1.646.342	4.642.081	3.297.913	10.571.972
Valores representativos de deuda	-	62.173	91.286	423.609	2.650.937	1.220.847	4.448.852
Total	1.539.690	2.022.868	742.248	2.072.053	7.329.832	4.518.760	18.225.451
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	1.374	3.684	14.185	162.966	6.052	188.261
Depósitos - Clientela	-	4.584.286	780.104	2.634.907	4.825.685	51.465	12.876.447
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	6.380	631.481	1.134.001	136.286	1.908.148
Total	-	4.585.660	790.168	3.280.573	6.122.652	193.803	14.972.856
Gap	1.539.690	(2.562.792)	(47.920)	(1.208.520)	1.207.180	4.324.957	3.252.595
Gap acumulado	1.539.690	(1.023.102)	(1.071.022)	(2.279.541)	(1.072.361)	3.252.595	3.252.595

Ejercicio 2023	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	477.259	1.200.000	-	14.626	31.843	-	1.723.728
Préstamos y anticipos – Clientela	-	424.267	437.249	1.391.209	4.026.337	4.669.252	10.948.314
Valores representativos de deuda	-	150.293	477.259	1.086.180	2.213.039	961.673	4.888.444
Total	477.259	1.774.560	914.508	2.492.015	6.271.219	5.630.925	17.560.486
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	141	3.734	13.054	168.916	9.775	195.620
Depósitos - Clientela	-	4.030.117	831.343	3.675.627	1.354.807	2.309.063	12.200.957
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	6.769	35.721	1.195.433	555.749	1.793.672
Total	-	4.030.258	841.846	3.724.402	2.719.156	2.874.587	14.190.249
Gap	477.259	(2.255.698)	72.662	(1.232.387)	3.552.063	2.756.338	3.370.237
Gap acumulado	477.259	(1.778.439)	(1.705.777)	(2.938.164)	613.899	3.370.237	

Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 2.e.

Como se describe en la Nota 2.e) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor

razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.e.), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	Miles de euros					
	2024	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		2.768.192	2.768.192	2.768.192	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar		5.839	5.839	3.212	-	2.627
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.067.280	1.067.280	775.608	-	291.672
Activos financieros a coste amortizado		13.095.672	13.264.692	3.348.656	9.650.676	265.360
Derivados - contabilidad de coberturas		2.517	2.517	-	-	2.517
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		16.939.500	17.108.520	6.895.668	9.650.676	562.176
Pasivos financieros mantenidos para negociar		2.334	2.334	-	-	2.334
Pasivos financieros a coste amortizado		14.948.540	14.511.071	-	14.363.174	147.897
Derivados - contabilidad de coberturas		75.165	75.165	-	-	75.165
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		15.026.039	14.588.570	-	14.363.174	225.396
				Miles de euros		
				Jerarquía valor razonable		
2023	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.615.027	1.615.027	1.615.027	-	-	
Activos financieros mantenidos para negociar	6.606	6.606	2.633	3.973	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	321	321	321	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	861.656	861.656	600.039	2.491	259.126	
Activos financieros a coste amortizado	13.380.408	13.232.351	3.711.810	9.246.545	273.996	
Derivados - contabilidad de coberturas	495	495	-	263	232	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15.864.513	15.716.456	5.929.830	9.253.272	533.354	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.903	2.903	-	-	2.903	
Pasivos financieros a coste amortizado	14.152.143	13.377.996	-	13.222.607	155.389	
Derivados - contabilidad de coberturas	89.343	89.343	-	-	89.343	
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	14.244.389	13.470.242	-	13.222.607	247.635	

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2).
- Activos financieros a coste amortizado - Clientela: el valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.
- Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2024 y 2023. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2022	411.356	82.434
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(29.655)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(122.343)	(76.061)
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	259.358	6.373
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	20.183	-
Compras, ventas y liquidaciones	282.635	219.023
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	562.176	225.396

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	202.991	34.803	(6.629)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	550	128	(534)
Pro memoria: Activos fallidos	57.608		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.180.962		
- Total activo (negocios totales)	17.306.380		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	(133.182)		

	2023		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	220.973	36.244	(1.709)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	881	72	(701)
Pro memoria: Activos fallidos	54.658		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.039.275		
- Total activo (negocios totales)	16.204.701		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)			(121.854)

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	9.786	9.678
Con garantía inmobiliaria	193.205	211.295
Edificios y otras construcciones terminados	32.821	58.654
Vivienda	18.741	47.457
Resto	14.080	11.197
Edificios y otras construcciones en construcción	103.251	122.519
Vivienda	99.937	113.707
Resto	3.314	8.812
Suelo	57.133	30.122
Suelo urbano consolidado	57.110	30.088
Resto de suelo	23	34
Total	202.991	220.973

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024		2023	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	4.423.741	33.677	4.177.036	30.557
Sin garantía hipotecaria	102.360	412	110.879	778
Con garantía hipotecaria	4.321.382	33.265	4.066.157	29.779

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2024					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	663.970	1.116.278	1.621.842	621.754	297.538	4.321.382
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	4.758	8.782	8.526	5.792	5.407	33.265

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2023					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	640.436	1.066.583	1.537.356	560.544	261.238	4.066.157
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.729	6.970	8.929	4.194	5.957	29.779

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	36.131	(17.749)	34.638	(15.802)
Edificios y otras construcciones terminados	3.966	(605)	4.265	(514)
Vivienda	1.452	(178)	1.886	(182)
Resto	2.514	(427)	2.379	(332)
Edificios y otras construcciones en construcción	49	(49)	49	(49)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	49	(49)	49	(49)
Terrenos	32.116	(17.096)	30.324	(15.239)
Suelo urbano consolidado	10.481	(5.644)	10.882	(5.630)
Resto de terrenos	21.635	(11.452)	19.442	(9.609)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.016	(376)	3.199	(547)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	5.169	(1.504)	6.641	(1.523)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	945	(765)	945	(765)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	45.261	(20.394)	45.423	(18.637)

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 14 de la memoria de las presentes cuentas anuales.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 19.142 miles de euros y 19.484 miles de euros respectivamente, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 7.460 miles de euros y 9.099 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 11.385 miles de euros (83.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 4.470 miles de euros (76.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la dependencia de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en su actividad principal (la inversión crediticia), la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, la Entidad sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento y diversificación de la liquidez disponible.
- Mantenimiento de holgadas ratios regulatorias de liquidez

- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos, incluyendo aquellos que puedan servir para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de supervisión prudencial, subordinados o no, y mantenimiento de una relación continuada con inversores y otros intervinientes en mercado, tales como bancos de inversión y agencias de calificación.
- Fortalecimiento de su estrategia de Sostenibilidad apoyada en la realización de emisiones dentro del marco específico existente para ello.
- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de financiación con colateral en Cámaras de Compensación.

En definitiva, la Entidad no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible de la Entidad.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destaca la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

La Entidad continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo	57.796	57.475
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.500.127	1.200.400
Otros depósitos a la vista	1.210.269	357.152
	2.768.192	1.615.027

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 1.500.127 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2023: 1.200.400 miles de euros).

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas. Durante el ejercicio 2023 las inversiones realizadas por el Banco en base a estos acuerdos vencieron, no habiéndose realizado nuevas inversiones. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía reconocidas responsabilidades derivadas de los mencionados acuerdos.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “efectivo y equivalente de efectivo”.

El tipo de interés medio anual para los “Otros depósitos a la vista” durante el ejercicio 2024 ascendió al 3,75% (3,38% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los activos financieros incluidos en

esta cartera han supuesto un ingreso financiero neto por importe de 28.074 miles de euros (ingreso financiero por importe de 26.036 miles de euros durante el ejercicio 2023).

8. **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de estos epígrafes de los balances por clases de contrapartes, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	1.131	3.277	1.593	640
Otros Sectores Residentes	4.708	3.329	741	2.263
Otros Sectores No Residentes	-	-	-	-
Total	5.839	6.606	2.334	2.903

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Acciones de entidades de crédito	269	477
Acciones de otras sociedades residentes	2.943	2.156
Acciones de otras sociedades no residentes	-	-
Totales	3.212	2.633

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Entidad.
- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.
- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación, se detallan los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903
TOTAL	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903
Por tipo de producto						
Permutas financieras	4.747	79.030	99	994	-	-
Futuros	29.795	267.108	113	1.644	113	1.644
Opciones	149.895	115.777	2.415	1.335	2.221	1.259
TOTAL	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	93.523	270.033	862	3.277	1.593	640
Otros sectores residentes	90.914	191.882	1.765	696	741	2.263
TOTAL	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	31.280	234.476	2.415	2.797	2.221	1.259
Más de 1 año y hasta 5 años	14.867	14.867	113	182	-	-
Más de 5 años	138.290	212.572	99	994	113	1.644
TOTAL	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	4.747	79.030	99	994	-	-
Riesgo sobre acciones	29.795	267.108	113	1.644	113	1.644
Riesgo sobre divisas	149.895	115.777	2.415	1.335	2.221	1.259
TOTAL	184.437	461.915	2.627	3.973	2.334	2.903

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances, clasificado por tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	255.546	60.949
Administraciones Públicas no Residentes	120.852	3.913
Entidades de crédito	218.051	288.513
Otros Sectores Residentes	330.089	309.945
Otros Sectores No Residentes	142.742	198.336
Total	1.067.280	861.656
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	723.540	554.728
Deuda Pública Española	255.546	60.949
Administraciones Públicas no Residentes	120.852	3.913
Emitidos por entidades de crédito	206.054	278.745
Otros valores de renta fija española	25.140	36.874
Otros valores de renta fija no residente	115.948	174.247
Instrumentos de patrimonio	343.740	306.928
Acciones de entidades de crédito	11.997	9.768
Acciones de sociedades españolas	303.313	270.827
Acciones de sociedades extranjeras	20.924	18.457
Participaciones en fondos de inversión	7.506	7.876
Total	1.067.280	861.656

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” durante el ejercicio 2024 ascendió al 1,83% (0,78% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 11.815 miles de euros (4.944 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los “Valores representativos de deuda” incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	52.068	15,15%	45.039	14,67%
Sin cotización	291.672	84,85%	261.889	85,33%
	343.740	100,00%	306.928	100,00%

El desglose de los “Instrumentos de patrimonio” sin cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2024	2023
Sociedad		
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)	5	5
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	1	1
Grucajrural Inversiones, S.L. (*)	259.769	231.756
Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado	370	317
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	19.773	17.424
Docalia, S.L. (*)	2.884	2.586
DZ Bank A.G.	1.709	1.526
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	137
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C.	815	327
ABE Private Equity Fund, FCR	1.617	2.125
Fondo Innovación Filpe	1.635	2.245
Otras	2.129	2.612
Total	291.672	261.889

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, la Entidad ha considerado como mejor evidencia para estimar el valor razonable de estas sociedades, su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(**) La Entidad ha obtenido el valor razonable de esta participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la valoración realizada por un tercero independiente.

La Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 20 de junio de 2024 ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 22,9 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. Adicionalmente, en dicha Junta se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por importe global de 37,6 millones de euros a los socios de la sociedad.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 228.530 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 22.853.000 euros, con un valor razonable por participación de 236,82 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2023. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 11,93 euros por derecho.

Respecto a la participación mantenida al cierre del ejercicio 2023, la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 22 de junio de 2023, acordó la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 47,7 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. Adicionalmente, en dicha Junta se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por importe global de 25,2 millones de euros a los socios de la sociedad.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.060.650.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 21.085 antiguas, de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 20.606.500 euros, con un valor razonable por participación de 0,023140 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2022. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0010975 euros por derecho.

En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., tanto en 2024 como en 2023, optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, la Caja ha procedido a registrar un importe de 18.132 miles de euros (Ejercicio 2023: 14.812 miles de euros) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2024 en relación con las participaciones anteriores, son las siguientes:

- Con fecha 4 de julio 2024 la Caja ha adquirido 7.818 participaciones de 100 euros de valor nominal por importe de 1.984 miles de euros. El valor de la participación en Grucjarural Inversiones, S.L. se ha incrementado en 28.013 miles de euros como resultado de esta compra, de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.
- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 20 de junio de 2024 la Junta General de Socios de esta sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.564 miles de euros, mediante la emisión de 512.816 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.855 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha suscrito 93.617 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.719 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2024 se han reconocido unos ajustes por valoración positivos por importe de 399 miles de euros.

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2023 en relación con las participaciones anteriores, fueron las siguientes:

- En relación con la participación mantenida en Grucajrural Inversiones, S.L., con fecha 22 de junio de 2023 la Junta General de Socios ha acordado llevar a cabo un contrasplit de las acciones, incrementando el valor nominal de las acciones de 0,01 euro a 100 euros y ajustando el número de participaciones de manera que el nominal suscrito por cada socio sea el mismo antes y después del contrasplit. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha pasado de tener 92.515.000 participaciones de 100,00 euros de valor nominal a 925.150 participaciones de 100 euros de valor nominal. Asimismo, con fecha 28 de julio 2023 la Caja ha enajenado 26.167 participaciones de 100 euros de valor nominal por importe de 5.676 miles de euros, habiéndose producido resultado positivo por importe de 269 miles de euros por esta enajenación. El valor de la participación en Grucjarural Inversiones, S.L. se ha incrementado en 26.222 miles de euros como resultado de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.
- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 22 de junio de 2023 la Junta General de Socios de esta sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.555 miles de euros, mediante la emisión de 512.218 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.738 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha suscrito 96.074 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.743 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2023 se han reconocido unos ajustes por valoración negativos por importe de 302 miles de euros.

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de deuda (Nota 19)	3.272	(6.805)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(871)	(2.256)
Instrumentos de patrimonio (Nota 19)	70.253	51.241
	72.654	42.180

El movimiento registrado en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se recoge en la Nota 19.

Correcciones de valor por deterioro

- Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todas las exposiciones correspondientes a valores representativos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global estaban clasificadas como “riesgo normal”.

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los Instrumentos de deuda de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio anterior	1.443	1.674
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 35)	(565)	(231)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	878	1.443

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos	9.652.214	9.501.115
Entidades de crédito	265.359	273.996
Clientela	9.386.855	9.227.119
Valores representativos de deuda	3.443.458	3.879.293
Totales	13.095.672	13.380.408

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a la modalidad y monedas:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por modalidad		
Cuentas a plazo	265.356	273.912
Otros activos	-	-
Suma	265.356	273.912
Ajustes por valoración	3	84
Total	265.359	273.996
Por monedas		
Euro	211.037	213.793
Dólar EEUU	47.056	57.320
Resto	7.266	2.883
Total	265.359	273.996

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo con la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las "Cuentas a plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 126.021 miles de euros (115.464 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2024 ascendió al 3,21% (2,77% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 34.532 miles de euros (33.118 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 25).

Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, según tipos de productos, clase de contraparte, tipo de garantía, modalidad de tipo de interés y situación del riesgo:

	Miles de euros	
	2024	2023
Riesgo bruto	9.597.573	9.429.619
<i>De los que activos dudosos (Nota 6.a)</i>	<i>200.043</i>	<i>189.069</i>
Ajustes por valoración	(210.718)	(202.500)
Total	9.386.855	9.227.119
Por productos		
A la vista y con breve plazo de preaviso	502	416
Deuda por tarjetas de crédito	70.040	59.973
Deudores comerciales	585.196	556.484
Arrendamientos financieros	216.132	179.498
Otros préstamos a plazo	8.499.810	8.412.768
Anticipos distintos de préstamos	15.175	17.980
Total	9.386.855	9.227.119
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	185.241	166.404
Otras sociedades financieras	152.783	156.886
Sociedades no financieras	3.655.742	3.726.164
Hogares	5.393.089	5.177.665
Total	9.386.855	9.227.119
Por garantía		
Préstamos garantizados por bienes inmuebles	5.384.484	5.258.256
Otros préstamos con garantías reales	244.382	191.636
Garantías financieras recibidas	1.453.743	1.597.314
Préstamos sin garantía	2.304.246	2.179.913
Total	9.386.855	9.227.119
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	4.776.124	4.733.201
Tipo de interés fijo	4.610.731	4.493.918
Total	9.386.855	9.227.119

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 3,69% en 2024 (2,99% en 2023). Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 334.745 miles de euros (280.372 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 25).

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2017, de Banco de España establece que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.e), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.

Respecto a las formalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Entidad conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. En consecuencia, estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance,

ascendiendo el importe registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a 8.067 y 80.344 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 se ha registrado un pasivo en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela” por importe de 3.926 miles de euros (18.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 17). La diferencia entre estos saldos que figuran en el pasivo y los importes de las transferencias de activos por titulización se debe a pasivos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por la Entidad en el momento inicial o recomprados posteriormente y que se presentan neteando el epígrafe de pasivo antes mencionado.

Los fondos de titulización a los que la Entidad ha transferido activos son los siguientes: Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX, Rural Hipotecario X, Rural Hipotecario XI, Rural Hipotecario XII y Rural Hipotecario XVII, todos ellos gestionados por la sociedad Europea de Titulización S.A., S.G.F.T. A lo largo del ejercicio 2024, se han amortizado los fondos de titulización Rural Hipotecario X, Rural Hipotecario XI y Rural Hipotecario XII cuyo saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 70.687 miles de euros.

Adicionalmente la Caja tiene concedidos a los mencionados Fondos de titulización de activos préstamos subordinados por importe de 9.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (25.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos – Clientela” es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.a)	(253.692)	(243.203)
Intereses devengados	19.134	20.842
Comisiones	(17.464)	(18.774)
Costes de transacción	41.304	38.635
Primas/Descuentos en la adquisición	-	-
	(210.718)	(202.500)

Préstamos y anticipos - Clientela. Clasificación de riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	9.154.072	8.986.609
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	286.432	294.644
Fase 3 – Riesgo dudoso	200.043	189.069
	9.640.547	9.470.322
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(85.174)	(85.153)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(35.403)	(26.089)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(133.115)	(131.961)
	(253.692)	(243.203)
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	9.068.898	8.901.456
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	251.029	268.555
Fase 3 – Riesgo dudoso	66.928	57.108
	9.386.855	9.227.119

El resumen de los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases que han tenido lugar durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	A la Fase 2 desde la Fase 1	A la Fase 1 desde la Fase 2	A la Fase 3 desde la Fase 2	A la Fase 2 desde la Fase 3	A la Fase 3 desde la Fase 1	A la Fase 1 desde la Fase 3
Ejercicio 2024	74.967	27.703	26.523	7.846	31.579	3.498
Ejercicio 2023	89.444	45.954	16.008	8.399	44.349	1.958

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 52.500 miles de euros asociado, principalmente, a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

A continuación, se muestra el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del concepto “Correcciones de valor por deterioro de activos” de los activos que integran el saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela”:

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	85.153	26.089	131.961	243.203
Aumentos por originación / (Disminuciones por baja en cuentas)	5.747	(1.165)	(3.787)	795
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	49.682	13.157	14.721	77.560
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	395	(646)	(251)
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(13.621)	(13.621)
Otros movimientos	(55.408)	(3.073)	4.487	(53.992)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	85.174	35.403	133.115	253.692

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	87.160	23.015	124.380	234.555
Aumentos por originación / (Disminuciones por baja en cuentas)	3.811	(157)	(3.158)	496
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(4.891)	2.702	34.726	32.537
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	529	-	529
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(21.269)	(21.269)
Otros movimientos	(927)	-	(2.718)	(3.645)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	85.153	26.089	131.961	243.203

El detalle del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio	27.701	32.458
Activos en suspenso recuperados	(4.198)	(5.190)
Amortizaciones directas de activos	182	320
Total (Nota 35)	23.685	27.588

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	2.275.336	2.723.667
Administraciones Públicas No Residentes	309.649	300.119
Entidades de crédito	633.776	615.282
Otros Sectores Residentes	67.590	131.614
Otros Sectores No Residentes	158.294	109.974
Suma	3.444.645	3.880.656
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.187)	(1.363)
Total	3.443.458	3.879.293

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” se encontraban clasificados en “situación normal”.

El tipo de interés medio anual de los “Valores representativos de deuda” incluidos en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” durante el ejercicio 2024 ascendió al 1,56% (0,90% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 51.108 miles de euros (37.288 miles de euros durante el ejercicio 2023, ver Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los “Instrumentos de deuda” incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de esta cartera no se habían cedido valores.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los “Valores representativos de deuda” de la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.363	952
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 35)	(175)	409
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	(1)	2
Saldo al cierre del ejercicio	1.187	1.363

Activos deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

- Activos deteriorados

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta 6 meses o no vencidos	115.988	109.761
Más de 6 meses, sin exceder de 9	12.254	12.094
Más de 9 meses, sin exceder de 12	7.628	10.286
Más de 12 meses, sin exceder de 15	7.963	7.438
Más de 15 meses, sin exceder de 18	12.925	4.811
Más de 18 meses, sin exceder de 21	7.548	3.276
Más de 21 meses	35.737	41.403
	200.043	189.069

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2024 y 2023 a 4.442 y 4.050 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	292.182	271.162
Adiciones	21.710	27.520
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	13.621	20.199
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	181	340
Productos vencidos y no cobrados	7.908	6.981
Recuperaciones	(4.198)	(5.190)
Por cobro en efectivo	(4.198)	(5.190)
Bajas definitivas	(1.950)	(1.310)
Por condonación	(1.950)	(1.310)
Saldos al cierre del ejercicio	307.744	292.182

11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	-	321
Préstamos y anticipos	-	-
	-	321

El desglose de los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicada se incluye en la Nota 6.

12. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.d).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, algunas de las cédulas hipotecarias emitidas por parte de la Caja, así como diversos productos de depósito para clientes. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
- Coberturas de flujos de efectivo: los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado y operaciones de cobertura contratadas por algunos clientes. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de Cobertura	2.517	495
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	2.417	232
Coberturas de flujos de efectivo sobre opciones vendidas a clientes	100	263

Pasivo

	Miles de euros	
	2024	2023
Derivados de Cobertura	75.165	89.343
Microcoberturas de flujos de efectivo sobre valores representativos de deuda	10.709	11.026
Coberturas de flujos de efectivo sobre opciones vendidas a clientes	100	263
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	43.303	40.828
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda emitidos	20.653	33.756
Coberturas de valor razonable sobre depósitos estructurados	400	3.470

Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nocional ascendía a 855.299 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 905.313 miles de euros de nocional). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija, y sobre los valores representativos de deuda emitidos, que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, la Sociedad ha reconocido unas ganancias positivas resultantes de la contabilidad de coberturas por importe de 158 miles de euros (ejercicio 2023: 407 miles de euros de ganancias negativas resultantes de la contabilidad de coberturas).

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficiencias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	243.455	241.150	(3.924)	(2.646)	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	243.455	241.150	(3.924)	(2.646)	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	243.455	241.150	(3.924)	(2.646)	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	243.455	241.150	(3.924)	(2.646)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	520.182	658.260	5.191	(856)	-	-	(478)	4.723	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	520.182	658.260	5.191	(856)	-	-	(478)	4.723	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	505.094	502.536	5.191	(856)	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	505.094	502.536	5.191	(856)	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	15.088	155.724	-	-	-	-	(478)	4.723	-	-
Tipo de interés	15.088	155.724	-	-	-	-	(478)	4.723	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	Valor en libros		Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión				Ineficacias reconocidas en resultados	
			Cobertura continua		Coberturas discontinuadas			
ACTIVOS	148.854	38.058	(2.255)	(871)	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	148.854	38.058	(2.255)	(871)	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	148.854	38.058	(2.255)	(871)	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	148.854	38.058	(2.255)	(871)	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	250.000	264.867	200.000	714.867	1,770	2,602
Riesgo de tipo de interés	-	-	250.000	264.867	-	514.867	1,167	3,342
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	250.000	264.867	-	514.867	1,167	3,342
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	200.000	200.000	3,323	0,700
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	200.000	200.000	3,323	0,700
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	9.586	130.846	140.432	3,265	1,797
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	9.586	846	10.432	1,662	1,662
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	9.586	846	10.432	1,662	1,662
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	130.000	-	3,393	1,808
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	130.000	-	3,393	1,808
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	250.000	274.453	330.846	855.299	-	-

	2023							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	13.937	84.457	304.867	450.000	853.261	1,626	3,304
Riesgo de tipo de interés		13.937	84.457	304.867	250.000	653.261	0,699	4,102
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>		13.937	84.457	304.867	250.000	653.261	0,699	4,102
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	200.000	200.000	4,655	0,700
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	200.000	200.000	4,655	0,700
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	21.117	30.935	52.052	1,594	1,418
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	21.117	935	22.052	1,987	1,987
<i>Del que:</i>								
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	21.117	935	22.052	1,987	1,987
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	30.000	30.000	1,305	1,000
<i>Del que:</i>								
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	30.000	30.000	1,305	1,000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	13.937	84.457	325.984	480.935	905.313	-	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2024 y 2023.

13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo tangible	24.689	27.130
Inversiones inmobiliarias	245	502
Inmovilizado material adjudicado	43.903	44.700
Correcciones de valor por deterioro de activos	(19.459)	(18.072)
	<u>24.689</u>	<u>27.130</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Inversiones inmobiliarias	Activo tangible adjudicado
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2022	442	49.107
Adiciones	263	1.478
Retiros y saneamientos	-	(5.885)
Trasposos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	705	44.700
Adiciones	-	4.053
Retiros y saneamientos	(248)	(4.850)
Trasposos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	457	43.903
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2022	192	-
Dotaciones	11	-
Retiros y saneamientos	-	-
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	203	-
Dotaciones	32	-
Retiros y saneamientos	(23)	-
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	212	-
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2023	502	44.700
Saldos a 31 de diciembre de 2024	245	43.903

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	18.072	18.857
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 36)	1.371	(1.461)
Utilizaciones por bajas y ventas	-	-
Otros	16	676
Saldo al cierre del ejercicio	19.459	18.072

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2024 y 2023 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Krata, S.A., Zehazki, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.,

Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Catsa, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Gloval Valuation, S.A.U. y Agrupación Técnica de Valor, S.A.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2024, a operaciones de venta por un importe 1.436 miles de euros, habiéndose financiado en media un 15,66% del importe de las ventas (1.390 miles de euros y 17,06% en el ejercicio 2023).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2024 ha sido de unos beneficios netos por importe de 4.190 miles de euros (ejercicio 2023: 1.573 miles de euros de beneficios, ver Nota 36).

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades asociadas	114.096	96.818
Valores propiedad de la entidad	116.841	116.591
Correcciones de valor por deterioro	(2.745)	(19.773)
Entidades del grupo	50.255	48.819
Valores propiedad de la entidad	56.168	125.822
Afecto a la obra social	10.550	8.512
Correcciones de valor por deterioro	(5.913)	(77.003)
Total	164.351	145.637

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la totalidad del saldo del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el coste de las “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	Entidades asociadas	Entidades del grupo
Saldo al 1 de enero de 2023	48.078	117.256
Altas	69.057	11.910
Bajas	(544)	(3.344)
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	116.591	125.822
Altas	250	2.042
Bajas	-	(71.696)
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	116.841	56.168

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	% Participación		Valor neto en libros (miles de euros)	
	2024	2023	2024	2023
Sociedades dependientes				
Harivenasa, S.L.	100,00%	100,00%	16.500	16.500
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	6.916	6.880
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.761	7.761
Tonnellerie de l'Adour, SAS	100,00%	100,00%	1.496	2.496
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	3.350	2.990
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Espiga I&D Alimentaria, S.L. (*)	100,00%	100,00%	10.550	8.512
Comunidad de Regantes Murillo las Limas, S.L.	100,00%	100,00%	3	1
Total participaciones en entidades del grupo			50.255	48.820
Sociedades asociadas				
MHM Grupo Harinero, S.L.	49,99%	49,99%	68.838	51.810
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	11.016	11.016
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	10.750	10.750
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.432	8.432
Iparlat, S.A.	20,17%	20,17%	4.836	4.836
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	23,75%	23,75%	3.184	3.184
Rioja Vega, S.A.	25,00%	25,00%	2.821	2.821
Iberjalón, S.A.	20,00%	20,00%	2.222	2.222
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	376	376
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	1.091	1.091
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	50,00%	25,00%	500	250
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30
Total participaciones en entidades asociadas			114.096	96.818

(*) La participación mantenida en la sociedad Espiga I&D Alimentaria, S.L. se encuentra afecta al Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Entidad.

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2024 de las Sociedades participadas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros		
			Total activo	Patrimonio	Resultados
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	Pamplona	Actividades de investigación	11.117	10.507	(32)
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos	8.943	4.112	(392)
MHM Grupo Harinero, S.L.	Madrid	Holding grupo dedicado a la producción y comercialización de harinas	341.717	169.702	30.918
Harivenasa, S.L.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas	72.278	26.468	815
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	7.026	6.915	48
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	11.453	6.831	150
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica	22.647	16.908	1.432
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios	5.131	3.430	399
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	6.854	1.424	(687)
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	103.522	18.705	2.332
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	37.774	26.344	504
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	5.294	4.257	639
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	1.242	1.142	243
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	42.045	22.867	1.097
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.291	618	93
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	12.777	9.954	112
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	23.250	19.151	3.146
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	143.938	62.795	7.000
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	24.786	17.487	937

Las principales variaciones que se han producido en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2024, son las siguientes:

Promoción Estable del Norte, S.A.

Durante el ejercicio 2024 la Caja ha aplicado correcciones de valor por deterioro, asociadas a la participación mantenida en Promoción Estable del Norte, S.A., por importe de 71.552 miles de euros, lo que ha supuesto una reducción en el coste de la participación por el mismo importe. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han realizado aportaciones a la sociedad por importe de 1.118 miles de euros. Finalmente, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, se han contabilizado correcciones de valor por deterioro por importe de 1.262 miles de euros.

Espiga I&D Alimentaria, S.L.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500 miles de euros, mediante la creación de 15.000 nuevas participaciones sociales de 100.00 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 539 miles de euros.

Tonnellerie de l'Adour, SAS

Durante el ejercicio 2024 la Caja, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, ha reconocido correcciones de valor por deterioro por importe de 1.000 miles de euros.

MHM Grupo Harinero, S.L.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha liberado correcciones de valor por deterioro asociados a la participación mantenida en MHM Grupo Harinero por importe de 17.028 miles de euros consecuencia de la buena evolución experimentada por la Sociedad desde su constitución, el 13 de diciembre de 2022 y considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable. Dicha liberación debería haberse producido en el ejercicio 2023 por lo que se ha contabilizado contra el epígrafe "Otras reservas" del balance de la Sociedad.

Las principales variaciones que se produjeron en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2023, fueron las siguientes:

Harivenasa, S.L.

Con fecha 3 de marzo de 2023 la Caja, como socio único de Harivenasa, S.L., acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500 miles de euros mediante la emisión de 1.500.000 nuevas acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. Esta ampliación de capital se llevó a cabo con una prima de emisión de 2.000 miles de euros, equivalente a 1,33 euros por acción. La totalidad de las acciones fueron suscritas y desembolsada por la Caja.

Espiga I&D Alimentaria, S.L.

Con fecha 28 de abril de 2023 el Consejo Rector de la Caja acordó afectar esta participación al Fondo de Educación y Promoción (FEP). Como consecuencia de esta afección, los resultados que pueda generar esta participación para la Caja serán asimismo resultados afectados al Fondo de Educación y Promoción.

Con fecha 31 de mayo de 2023 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., acordó llevar a cabo una ampliación de capital no dineraria por importe de 1.140 miles de euros, mediante la

elevación del valor nominal de las participaciones existentes en 38,0124 euros por participación. Para ello aportó dos terrenos propiedad de la Caja valorados en 752 y 388 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 4.830 miles de euros con una prima de emisión asociada por importe de 2.441 miles de euros. Esta ampliación de capital se asignó de la siguiente forma: a) 1.830 miles de euros al incremento del valor nominal de las participaciones de 39,01 euros a 100,00 euros por participación. b) 3.000 miles de euros a la emisión de 30.000 nuevas participaciones de 100,00 euros de valor nominal cada una c) 2.441 miles de euros a la prima de emisión asociada a las 30.000 nuevas participaciones, equivalente a 81,3637 euros por participación. Al 31 de diciembre de 2023 esta ampliación había sido totalmente suscrita y desembolsada por la Caja.

Tras estas operaciones, al 31 de diciembre de 2023 la Caja era el socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., que poseía un capital social de 6 millones de euros compuesto por 60.000 participaciones de 100,00 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.511 miles de euros.

Promoción Estable del Norte, S.A.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 la Caja, en su condición de accionista único de Promoción Estable del Norte, S.A., y considerando los niveles de liquidez de esta sociedad acordó llevar a cabo un reembolso de las aportaciones realizadas por la Caja por importe de 4.241 miles de euros. Este hecho supuso una reducción del coste de la participación en el mencionado importe. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se realizaron otras aportaciones por importe de 896 miles de euros. Finalmente, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, se produjeron reversiones de correcciones de valor por deterioro por importe de 208 miles de euros.

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.i), el movimiento de las pérdidas por deterioro ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades del grupo		
Saldo a 1 de enero	(77.003)	(77.611)
Dotaciones	(2.084)	-
Bouquet Brands, S.A.	(1.084)	-
Tonnellerie de l'Adour, SAS	(1.000)	-
Aplicaciones	71.552	-
Promoción Estable del Norte, S.A.	71.552	-
Recuperaciones	1.622	608
Promoción Estable del Norte, S.A.	1.262	208
Bouquet Brands, S.A.	360	400
Saldo a 31 de diciembre	<u>(5.913)</u>	<u>(77.003)</u>

Entidades asociadas

Saldo a 1 de enero	(19.773)	(19.773)
Dotaciones	-	-
Aplicaciones	-	-
Recuperaciones (Nota 21)	17.028	-
MHM Grupo Harinero, S.L.	17.028	-
Saldo a 31 de diciembre	(2.745)	(19.773)
Totales deterioro / (reversión de deterioro)	(462)	608

15. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	Total
	De uso propio	Afecto a la Obra Social		
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2022	235.182	1.724	17.651	254.557
Adiciones	5.578	9	350	5.937
Retiros y saneamientos	(2.650)	(1.309)	(2.419)	(6.378)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	238.110	424	15.582	254.116
Adiciones	17.199	11	-	17.210
Retiros y saneamientos	(1.605)	-	(259)	(1.864)
Trasposos	(36)	-	-	(36)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	253.668	435	15.323	269.426
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2022	140.984	256	1.045	142.285
Dotaciones	6.769	18	32	6.819
Retiros y saneamientos	(1.259)	(29)	-	(1.288)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	146.494	245	1.077	147.816
Dotaciones	6.511	-	31	6.542
Retiros y saneamientos	(145)	-	-	(145)
Trasposos	(36)	-	-	(36)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	152.824	245	1.108	154.177
Deterioros -				
Saldos a 31 de diciembre de 2022	-	-	3.070	3.070
Adiciones	-	-	1.368	1.368
Retiros y saneamientos	-	-	(1.683)	(1.683)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	-	-	2.755	2.755
Adiciones (Nota 36)	-	-	-	-
Retiros y saneamientos	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	-	-	2.755	2.755
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2023	91.616	179	11.750	103.545
Saldos a 31 de diciembre de 2024	100.844	190	11.460	112.494

Los pagos realizados en el ejercicio 2024 asociado a derechos de uso sobre inmuebles han ascendido a 864 miles de euros (ejercicio 2023: 764 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos tangibles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en la Entidad asciende a 97.380 miles de euros y 95.208 miles de euros, respectivamente.

La Entidad realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<u>Activo:</u>		
Operaciones en camino	29.994	25.137
Periodificaciones	1.188	956
Otros conceptos	162	9.000
	31.344	35.093
<u>Pasivo:</u>		
Fondo de la Obra Social	77.676	61.079
Operaciones en camino	6.186	7.301
Periodificaciones	22.504	22.744
Otros conceptos	14	22.424
	106.380	113.548

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2024	2023
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	2.192	2.117
Obra docente e investigación	3.310	1.535
Ayudas al deporte	1.767	1.154
Obra asistencial	716	256
Actividades culturales, recreativas y varios	645	430
Desarrollo económico y social	736	831
Proyectos estratégicos	1.264	1.263
	10.630	7.586

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 190 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 179 miles de euros, ver Nota 15).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(10.630)	(7.586)
Aplicado a Activo Material	197	179
Aplicado a otras inversiones	53.277	39.167
TOTAL	42.844	31.760
Importe comprometido	8.074	6.901
Importe no comprometido (Nota 31)	25.675	20.800
Importe comprometido para inversiones	1.083	1.618
TOTAL	34.832	29.319
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	77.676	61.079

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos	13.026.719	12.332.044
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	177.881	185.672
Clientela	12.848.838	12.146.372
Valores representativos de deuda emitidos	1.773.925	1.664.710
Otros pasivos financieros	147.896	155.389
Total	14.948.540	14.152.143

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Naturaleza		
Cuentas a plazo	177.489	185.233
Otras cuentas	-	-
Ajustes por valoración	392	439
Totales	177.881	185.672
Moneda		
Euro	159.548	164.874
Dólar EEUU	17.609	20.414
Resto de monedas	724	384
Totales	177.881	185.672

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados, al 31 de diciembre de 2024, 69.117 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (74.413 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 3,11% en 2024 (1,93% en 2023); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 8.680 miles de euros (3.575 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 26).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances atendiendo a su naturaleza, clase de contraparte, modalidad de tipo de interés y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Naturaleza		
Depósitos a la vista	8.779.606	8.734.319
Depósitos a plazo	4.039.045	3.393.630
Ajustes por valoración	30.187	18.423
Totales	12.848.838	12.146.372
Clase de contraparte		
Administraciones Públicas	658.458	641.500
Otras sociedades financieras	42.696	73.479
Sociedades no financieras	3.250.521	3.135.441
Hogares	8.897.163	8.295.952
Totales	12.848.838	12.146.372
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	1.069.297	446.038
Tipo de interés fijo	11.779.541	11.700.334
Totales	12.848.838	12.146.372
Moneda		
Euro	12.794.956	12.083.094
Dólar EEUU	46.321	58.375
Resto de monedas	7.561	6.703
Totales	12.848.838	12.146.372

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,02% en 2024 (0,46% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 140.995 miles de euros (57.096 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 3.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (18.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cédulas hipotecarias	1.749.529	1.649.529
Otros valores no convertibles	-	-
Ajustes por valoración	24.396	15.181
Total	1.773.925	1.664.710

Las principales características del epígrafe “Cédulas hipotecarias” son las siguientes:

Emisión	31/12/2024	31/12/2023	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés efectivo
III Emisión Cédulas Hipotecarias	51.594	51.580	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	601.630	595.972	08/05/2018	08/05/2025	0,81% (*) (**)
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (“Tap”)	-	-	01/10/2020	08/05/2025	-
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	508.829	508.429	16/02/2022	16/02/2029	0,82%
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	509.197	508.729	26/01/2023	26/04/2027	3,09% (***)
XIII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	102.675	-	06/03/2024	07/11/2039	3,551%
	1.773.925	1.664.710			

(*) La Entidad tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, sobre un importe nominal equivalente al 41,5% (31 de diciembre de 2023: 42%) de la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 12).

(**) Durante el ejercicio 2023 la Entidad fusionó la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias con la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (“Tap”) en una única emisión.

(***) La Entidad tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses, sobre un importe nominal equivalente al 49% (31 de diciembre de 2023: 49%) de la XII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 12).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene otras emisiones de Cédulas hipotecarias, las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 500.000 miles de euros y 500.000 miles de euros, respectivamente, en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.e).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 38 de estas cuentas anuales se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2024, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 60,99% (31 de diciembre de 2023: 23,58%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 96,96% de las operaciones hipotecarias del conjunto de cobertura se han formalizado mediante préstamos de carácter residencial (95,11% al 31 de diciembre de 2023), siendo el resto

de carácter comercial; el 50,84% tiene un tipo de interés variable (64,11% al 31 de diciembre de 2023). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.250 millones de euros (2.150 millones a 31 de diciembre de 2023), todas ellas con un cupón fijo.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 2,30% en 2024 (1,69% en 2023); los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 29.245 miles de euros (28.248 miles de euros durante el ejercicio 2023) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	7.164	9.123
Cuentas de recaudación	36.024	27.620
Otros conceptos	104.708	118.646
Total	147.896	155.389

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.s)	1.399	1.272
Compromisos y garantías concedidos	15.075	11.526
Restantes provisiones	49.858	34.443
	66.332	47.241

El saldo registrado en los apartados “Compromisos y garantías concedidos” y “Restantes provisiones” de este epígrafe de los balances y el movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Al 31 de diciembre de 2023		
Saldo de apertura	14.684	35.507
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	(3.300)	1.081
Otros movimientos	142	(2.145)
	11.526	34.443
Al 31 de diciembre de 2024		
Saldo al inicio del ejercicio	11.526	34.443
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	3.458	20.295
Otros movimientos	91	(4.880)
	15.075	49.858

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.l), salvo indicación expresa en contrario.

En relación con los compromisos por pensiones y la posible necesidad de reconocimiento de provisiones adicionales asociadas a los mismos, en la Nota 2.s) de las presentes cuentas anuales se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 del apartado “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de este epígrafe del balance.

19. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	70.253	51.241
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	70.253	51.241
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	2.401	(9.061)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(871)	(2.256)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	3.272	(6.805)
	72.654	42.180

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros que originan estas variaciones, los importes registrados se reclasifican en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto.

20. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	210.034
Suscripciones	32.983
Reembolsos	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	243.017
Suscripciones	18.095
Reembolsos	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	261.112
	<hr/> <hr/>

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120,22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por 4.343.904 y 4.042.873 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a las aportaciones al capital se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2024 y 2023 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones al capital ascendieron a 3.561 y 1.837 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2024 se han abonado los 3.561 miles de euros, correspondientes al importe pendiente de la remuneración del ejercicio 2023 aprobada por la Asamblea General el 10 de mayo de 2024 por importe de 3.561 miles de euros (ver Nota 4). Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2024 ascienda a 4.981 miles de euros. Este importe se liquidará, en su caso, en el ejercicio 2025.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones al capital no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición

de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se superan los límites anteriores.

21. **Ganancias acumuladas y Otras reservas**

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos Propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos Propios – Otras reservas", de los balances incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de Reserva Obligatorio	Otras reservas	Total
Saldos a 1 de enero 2023	1.173.852	7.008	1.180.860
Distribución del excedente del ejercicio anterior	113.326	-	113.326
Otros movimientos	-	1.687	1.687
Saldos a 31 de diciembre 2023	1.287.178	8.695	1.295.873
Distribución del excedente del ejercicio anterior	187.205	-	187.205
Otros movimientos	-	18.457	18.457
Saldos a 31 de diciembre 2024	1.474.383	27.152	1.501.535

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) (Nota 1.f).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:
- La Entidad realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	2.070.000	1.777.136
Capital computable	261.112	243.017
Reservas computables	1.501.536	1.296.873
Resultados admisibles	231.078	187.205
Otro resultado global acumulado	72.654	42.180
Deducciones y ajustes transitorios	3.620	7.860
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Total fondos propios computables (I) + (II) + (III)	2.070.000	1.777.136
Total fondos propios mínimos	(610.400)	(588.343)
Superávit (*)	1.459.599	1.188.793
Activos ponderados por riesgo	7.630.003	7.354.294
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	27,13%	24,16%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	27,13%	24,16%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	27,13%	24,16%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.f), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener, a partir el 1 de enero de 2025, una ratio de capital total del 11,671% y una ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,68%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2024 a 1.459.599 miles de euros para la ratio de capital total y a 1.612.199 miles de euros para la ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.g).

22. Situación fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera de la Entidad y, por consiguiente, a estas cuentas anuales.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	28.042	24.099
Ajustes ejercicios anteriores por tipo impositivo	156	82
Otros impuestos sobre beneficios	138	92
TOTAL	28.336	24.273

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la Entidad le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2024 y 2023.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2024 y 2023 y el beneficio fiscal que la Caja espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			289.776			235.665
Diferencias permanentes	6.206	(179.218)	(173.012)	3.913	(138.337)	(134.424)
Resultado contable ajustado			116.764			101.241
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	21.599	(1.223)	20.376	2.539	(4)	2.535
- Originadas en ejercicios anteriores	480	(4.052)	(3.572)	478	(2.229)	(1.751)
Base imponible del ejercicio			133.568			102.025

En los ejercicios 2024 y 2023, las diferencias permanentes más relevantes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota

21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4).

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
- Sobre el resultado contable ajustado	28.042	-	24.106	-
- Sobre la base imponible	-	33.254	-	25.413
Activación de deducciones pendientes de aplicar	-	(1.011)	-	(1.112)
Deducciones (activadas en ejercicios anteriores) y bonificaciones aplicadas	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Total	28.042	32.243	24.106	24.301
Retenciones y pagos a cuenta		(7.559)		(3.803)
Cuota líquida a (devolver) / a pagar		24.684		20.498

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Caja ha registrado dentro de los Activos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe “Otro resultado global acumulado” de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos, 290 miles de euros de Activos Fiscales y 3.117 miles de euros de Pasivos Fiscales (31 de diciembre de 2023: 4.759 miles de euros de Activos Fiscales y 2.594 miles de euros de Pasivos Fiscales).

Activos y Pasivos Fiscales

El saldo de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” del balance, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Entidad, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.t).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones	-	-
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	26.578	22.377
Instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.621	1.470
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	450	2.486
Otros	673	803
Totales	29.322	27.136

Impuestos diferidos acreedores con origen en:

Instrumentos de capital valorados a valor razonable	3.648	2.325
Revalorización de inmuebles	2.837	2.837
Otros	1.918	302
Totales	8.403	5.464

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización.

23. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías financieras	81.238	82.206
Avales y otras cauciones prestadas	753.275	742.349
Créditos documentarios emitidos irrevocables	40.529	15.515
Otras garantías concedidas (Nota 7)	-	522.120
Totales	875.042	1.362.190

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

El epígrafe “Otras garantías concedidas” recogía al 31 de diciembre de 2023 compromisos asociados a contratos de repo suscritos durante el ejercicio 2023.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos de préstamos concedidos

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Disponibles por terceros	1.463.111	1.254.007
Otros compromisos contingentes	-	-
Totales	1.463.111	1.254.007

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2024 y 2023 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	11	10
Sector Administraciones Públicas	159.805	46.762
Otros sectores residentes	1.301.183	1.205.794
Tarjetas de crédito	286.378	264.454
De cuentas con disponibilidad inmediata	1.014.804	941.339
Otros	1	1
No residentes	2.112	1.441
Total	1.463.111	1.254.007

24. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sociedades y fondos de inversión	3.183.856	2.362.770
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	707.727	685.877
Totales	3.891.583	3.048.647

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2024 y 2023, que se incluyen dentro del epígrafe "Comisiones por comercialización de productos no bancarios" (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sociedades y Fondos de Inversión	23.665	19.837
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	25.236	21.841
	48.901	41.678

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con este servicio ascendían a 662.253 y 600.377 miles de euros, respectivamente.

25. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3	10
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	11.815	4.944
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	420.385	350.778
Valores representativos de deuda	51.108	37.288
Préstamos y anticipos	369.277	313.490
Entidades de crédito	34.532	33.118
Clientela	334.745	280.372
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	8.342	(2.178)
Depósitos	742	2.719
Otros activos	68.743	20.242
Ingresos por intereses de pasivos	-	-
Totales	510.030	376.526

26. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	178.920	102.745
Depósitos	149.675	74.497
Bancos centrales	-	13.826
Entidades de crédito	8.680	3.575
Clientela	140.995	57.096
Valores representativos de deuda	29.245	28.248
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	12.567	7.456
Otros pasivos	373	290
Totales	191.860	110.491

27. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14.203	4.719
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	14.203	4.719
Activos financieros mantenidos para negociar	158	136
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	22.620	18.485
Totales	36.981	23.340

28. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por garantías concedidas	7.403	7.939
Por compromisos contingentes concedidos	2.309	2.274
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	226	223
Por servicio de cobros y pagos	35.678	36.608
Por servicio de valores	6.875	7.170
Por comercialización de productos no bancarios	48.912	41.724
Otras comisiones	6.153	5.032
Totales	107.556	100.970

29. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe

de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	7.267	8.012
Comisiones pagadas por operaciones de valores	721	705
Otras comisiones	527	378
Totales	8.515	9.095

30. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	810	306
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.225	218
Activos financieros a coste amortizado	(416)	75
Pasivos financieros a coste amortizado	1	13
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(137)	672
Totales	673	978

31. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 1.g)	-	4.434
Contribución al FUR (Nota 1.g)	-	3.644
Contribución al MIP (Nota 1.h)	-	1.557
Dotación obligatoria a la obra social (Nota 16)	25.675	20.800
Otros conceptos	929	886
Total	26.604	31.321

32. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	53.985	48.836
Seguridad Social	14.670	13.585
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.s)	170	166
Otros gastos de personal	539	852
Totales	69.364	63.439

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Plantilla media				Número de empleados			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		31/12/2024		31/12/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes	209	88	213	81	206	85	208	82
Oficiales	135	221	133	196	131	221	129	195
Auxiliares	161	224	142	218	170	238	153	238
Ordenanzas	2	-	2	1	2	-	2	1
Total	507	533	490	496	509	544	492	516

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2024, 6 empleados de la Entidad Dominante tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 2 de los cuales se encuentran en la categoría de Jefes, 3 de los cuales en la categoría de oficiales y 1 en la categoría de auxiliares (31 de diciembre de 2023: 5 empleados de la Entidad Dominante tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 1 de los cuales se encontraba en la categoría de Jefes y el resto en la de Oficiales).

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	2.736	3.186
Informática	23.544	20.941
Comunicaciones	1.145	1.023
Publicidad y propaganda	5.176	4.642
Gastos judiciales y de letrados	5.343	3.881
Gastos de representación y desplazamiento del personal	720	1.250
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	839	807
Servicios administrativos subcontratados	1.353	1.322
Contribuciones e impuestos	4.944	4.196
Otros gastos generales	4.877	4.012
Totales	50.677	45.260

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja en el ejercicio 2024 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 79 miles de euros (ejercicio 2023: 76 miles de euros). Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 13 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes e informe de procedimientos acordados (ejercicio 2023: 13 miles de euros facturados que correspondían con el Informe de Protección de Activos de Clientes e informe de procedimientos acordados).

34. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	3.458	(3.300)
Para riesgos contingentes	2.271	(344)
Para compromisos contingentes	1.187	(2.956)
Restantes provisiones (Nota 18)	20.295	1.081
Totales (dotación o (-) reversión)	23.753	(2.219)

35. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	23.510	27.997
Clientela	23.685	27.588
Valores representativos de deuda (Nota 10)	(175)	409
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(565)	(231)
Total	22.945	27.766

36. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-	(1.503)
Activos tangibles (Nota 15)	-	(1.368)
Otros	-	(135)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2.819	3.034
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 13)	(1.371)	1.461
Ganancias o (-) pérdidas en la baja	4.190	1.573

37. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Sociedades Dependientes		Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activo								
Créditos a clientes	5.630	4.315	27.805	21.082	671	693	1.909	3.128
Pasivo								
Débitos a clientes	15.235	13.490	21.283	23.853	1.608	1.491	25.072	21.787
Otros								
Pasivos contingentes	1.440	4.395	35.737	33.948	-	-	1.144	2.682
Compromisos	6.131	3.999	3.457	512	58	43	5.301	1.072
Pérdidas y ganancias								
Ingresos por intereses	373	914	1.496	1.021	27	20	92	80
Gastos por intereses	-	-	216	196	14	7	426	235
Rendimiento cartera variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	47	95	197	151	1	6	57	51

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017.

Las operaciones y transacciones de la Entidad con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

38. Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo Rector aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Caja para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Asamblea General de Caja Rural de Navarra tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo Rector para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

El Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos).

Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2024, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 60,99% (31 de diciembre de 2023: 23,58%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 96,96% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos de carácter residencial (95,11% al 31 de diciembre de 2023), siendo el resto de carácter comercial; el 64,11% tiene un tipo de interés variable (64,11% al 31 de diciembre de 2023). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.250 millones de euros (2.150 millones a 31 de diciembre de 2023), todas ellas con un cupón fijo.

El valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
III Emisión Cédulas Hipotecarias	50.000	50.000
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	600.000	600.000
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias ("Tap")	-	-
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	500.000	500.000
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	500.000	500.000
XIII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	100.000	-
	1.750.000	1.650.000

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

Los requisitos de divulgación de información relativa al mercado hipotecario, establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 24/2021, se encuentran disponibles en la web corporativa de la Entidad.

39. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

40. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad tiene importes correspondientes a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo, por importe de 47 y 13 miles de euros, respectivamente

41. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2024 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

42. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Entidad es el siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	26,61	26,85
Ratio de operaciones pagadas	26,61	26,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,57	31,90
	Importe (miles de euros)	
Total de pagos realizados	191.144	146.928
Total de pagos pendientes	2.301	1.018
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	192.161	129.747
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	99,34%	87,70%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	28.316	22.722
Porcentaje sobre el total de facturas	98,08%	96,40%

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL**Información a 31 de diciembre de 2024 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.
- b) Volumen de negocio: 492.899 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2024.
- c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 1.053 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 725 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2024.
- d) Resultado bruto consolidado antes de impuestos: 287.850 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2024, a un 1,49%.
- e) Impuesto sobre el resultado consolidado: 29.350 miles de euros
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2024 asciende a 2.060 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

En 2024, la economía global ha mostrado signos de recuperación tras los desafíos de los años anteriores, aunque las dinámicas varían significativamente entre regiones. Si bien el primer semestre destacaba por un entorno relativamente estable, hemos asistido a momentos puntuales de volatilidad en la segunda parte del ejercicio, con algunos eventos como el adelanto de elecciones legislativas en Francia, las dudas sobre la economía estadounidense en verano o las elecciones americanas. La victoria de Trump presenta un nuevo escenario geopolítico y macroeconómico, donde se espera que volvamos a ver políticas enfocadas a la inmigración, medidas proteccionistas como aranceles, bajadas de impuestos y desregulación que favorecerán el crecimiento, pero también tienen un carácter inflacionista lo que marcará un reajuste del calendario en la bajada de los tipos de interés.

A pesar de estos acontecimientos, el mercado se ha mantenido fiel al foco en el que lleva centrado estos últimos años, principalmente la evolución de datos macroeconómicos como la inflación o el empleo, y el rumbo de la política monetaria de los bancos centrales. Desde el punto de vista macroeconómico, el crecimiento de la economía global permanece moderado, aunque las dudas sobre una posible recesión han disminuido en las principales economías del mundo.

En Estados Unidos, la economía ha experimentado un crecimiento moderado, impulsado por un consumo robusto y una recuperación en el mercado laboral. La Reserva Federal ha mantenido una política monetaria relativamente estable, aunque ha comenzado a ajustar las tasas de interés para controlar la inflación, que ha mostrado señales de desaceleración. Sin embargo, la incertidumbre en torno a las elecciones presidenciales ha generado cierta volatilidad en los mercados.

En la zona euro, la situación es más compleja. Hay que destacar la debilidad que presenta Alemania, históricamente locomotora de la región, que lleva sin crecer desde hace seis trimestres lastrada por la debilidad de su sector manufacturero. Este hecho junto con la exposición europea a la economía china ha hecho mella en su crecimiento. De igual modo, no ayuda el ruido político generado en Europa, donde hemos asistido a la rotura de grandes coaliciones, especialmente en Francia, con tres gobiernos en dos años, lo cual perjudica a su déficit público, en torno al 6%, con una ratio de deuda/PIB del 110%. Por el lado positivo, varios países periféricos como son España, Italia y Portugal han surgido como impulsores del crecimiento en la Unión Europea. Esto ha permitido que el PIB de la Eurozona haya ido de menos a más a lo largo del año. Los datos de actividad han mostrado cierta disparidad. El Banco Central Europeo ha adoptado un enfoque cauteloso, equilibrando la necesidad de controlar la inflación con el apoyo a la recuperación económica.

En España, la economía ha mostrado signos de resiliencia. El turismo, un sector clave, ha experimentado un repunte significativo, lo que ha contribuido al crecimiento del PIB. Además, las reformas laborales implementadas en años anteriores han comenzado a dar frutos, reduciendo el desempleo y mejorando la calidad del empleo. Sin embargo, la inflación sigue siendo un desafío, afectando a los hogares y empresas. El gobierno ha implementado medidas para mitigar el impacto, pero la incertidumbre económica global sigue siendo un factor a considerar.

A lo largo de 2024, el mercado ha ido poniendo en precio distintos escenarios, desde un crecimiento sin inflación, miedo a la recesión, o un aterrizaje suave de la economía, entre otros. A pesar de ello, los principales índices han continuado su tendencia alcista, respaldados por unos resultados empresariales que, aunque se han ido moderando, siguen mostrando un crecimiento favorable. Con diversos focos de incertidumbre según avanzaba el año, las bolsas han evolucionado sin grandes sobresaltos, salvo por la ligera corrección vivida a principios de agosto. En este sentido, la decisión de subida de tipos por parte del Banco de Japón y la lectura cruzada al resto de economías, junto al hecho de producirse en el mes con menor liquidez del año, provocaba que el índice Nikkei cayera más de un 12% en un solo día, contagiando al resto de bolsas mundiales. A pesar del ruido generado, el mercado supo sobreponerse sin dificultad a lo largo del mes conforme se publicaban datos macroeconómicos americanos que una vez más, mostraban la fortaleza de la economía.

En resumen, 2024 ha sido un año de recuperación económica desigual, gracias al dinamismo del sector servicios mientras que las manufacturas continuaron mostrando una notable debilidad. Ha sido destacable la evolución de la economía de Estados Unidos, que sorprendió al alza a pesar de algunas señales de desaceleración en su mercado laboral. Dentro de Europa, ha destacado positivamente la buena marcha de la economía española frente al estancamiento de Alemania. La inflación y la incertidumbre política siguen siendo temas centrales que afectan a la confianza y al crecimiento en todas las regiones.

La economía española encara 2025 bajo una perspectiva de mantener el tono positivo del año pasado, aunque de forma más atenuada. Los factores determinantes serán los efectos derivados de una política monetaria menos restrictiva, que esperamos continúe, además de una demanda interna estable y sólida. En contra tendremos las incertidumbres geopolíticas, internas y externas, así como el riesgo de la aplicación de proteccionismos comerciales. En este contexto la inflación registraría inicialmente un freno en su caída para, posteriormente, de forma paulatina, acercarse al nivel objetivo del 2%.

EJERCICIO ECONÓMICO 2024

CAJA RURAL DE NAVARRA OBTIENE UN BENEFICIO DE 236 MILLONES DE EUROS, QUE IRÁN DESTINADOS CASI EN SU TOTALIDAD A INCREMENTAR SUS RESERVAS

- La entidad mantiene su histórico criterio de prudencia, al llevar a Reservas la práctica totalidad del beneficio obtenido en el ejercicio, elevando así el valor de su patrimonio neto hasta 2.071 millones de euros, un 16,87% más que el año anterior.
- Así, su nivel de Fondos Propios sitúa un año más a Caja Rural de Navarra entre las entidades más solventes del mercado, con un ratio de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) del 27,13% en su versión phased-in.
- Caja Rural de Navarra tiene una red de 252 oficinas, 138 de ellas ubicadas en Navarra, en las que trabajan 1.053 personas.
- El índice de morosidad se situó en el 2,10%, sensiblemente inferior a la media del sector, que se encuentra en el 3,26% del crédito concedido, según el último dato publicado.

RESULTADOS

Las medidas adoptadas por la autoridad monetaria europea en su lucha contra la inflación han tenido un notable efecto en la evolución de los tipos de interés, lo que, unido a una adecuada gestión de la morosidad, han propiciado que Caja Rural de Navarra mejore su eficacia y su eficiencia. Estas circunstancias, en parte de carácter extraordinario, han posibilitado obtener un margen de intereses de 318 millones y un margen bruto de 435,5 millones, un 23,2% más que el año anterior. Con lo que el resultado del ejercicio ha sido de 236 millones de euros, un 23,7% más que el ejercicio anterior.

Caja Rural de Navarra, como viene siendo habitual, destinará estos beneficios (236 M €) a incrementar su Patrimonio, destinando a reservas no distribuibles la práctica totalidad del beneficio obtenido (231 M €), alcanzando así un patrimonio neto de 2.071 millones de euros, un 16,87% más que el año anterior.

De esta forma, Caja Rural de Navarra refuerza su solidez y genera los recursos que son necesarios para seguir creciendo en el futuro.

SOLVENCIA

El Patrimonio Neto asciende a 2.071 millones de euros, un 16,87% más que el año anterior.

La solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 27,13%, superior en 297 puntos básicos al año anterior, siendo, un año más, uno de los más elevados del sector financiero español.

RATING

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias internacionales Fitch y Moody's. Los ratings obtenidos se encuentran entre los más altos del sector. Las calificaciones a diciembre de 2024 son: BBB+ (estable) por Fitch y Baa1 (perspectiva positiva) por Moody's.

DATOS DEL NEGOCIO

Depósitos de clientes:

Caja Rural de Navarra gestiona 12.849 millones de euros en depósitos de clientes del sector privado, un 5,8% más que el año anterior, con un crecimiento equilibrado y sostenido.

En Navarra, la cuota de mercado de Caja Rural de Navarra en este apartado sigue creciendo y se sitúa en el 32,35%, a cierre de septiembre de 2024.

Inversión Crediticia:

El crédito total en vigor concedido a clientes de Caja Rural de Navarra al finalizar el ejercicio 2024 asciende a 9.387 millones de euros, un 1,7% menos que el año anterior. Esta variable se ha visto lastrada en su crecimiento por la situación de incertidumbre económica y por la coyuntura de los tipos de interés. En Navarra, la cuota de mercado en este apartado es del 27,39%, a cierre de septiembre de 2024.

Morosidad

La tasa de morosidad de Caja Rural de Navarra a cierre del ejercicio 2024 se ha situado en el 2,10%, similar a la del año anterior, y muy inferior a la tasa de morosidad a nivel nacional, que alcanzó el 3,26%, según los últimos datos publicados.

ACCIÓN SOCIAL: “HACER AQUÍ. CRECER AQUÍ”.

La Acción Social de Caja Rural de Navarra se centra en la promoción de diferentes ámbitos de actividad:

- Salud y calidad de vida.
- Educación, formación, adaptación a las nuevas tecnologías y entornos digitales.
- Emprendimiento, promoción socio-económica e innovación.
- Medioambiente y desarrollo local.
- Colaboraciones con entidades y colectivos afines a los valores sociales de la entidad.

Mediante las actuaciones englobadas en estos ámbitos de actividad, se aporta un valor diferenciador y se invierte en personas, en el futuro. Estas actuaciones tienen nombres, historias y proyectos que dejan huella. En la Acción Social de proximidad, destaca la importancia local de cada acción, ya que lo local no es pequeño, es esencial.

La aportación de recursos a las actividades de Acción Social es recurrente y sostenible, y para 2025 está previsto destinar unas cantidades significativamente superiores a las del año 2024.

EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE NAVARRA

La Banca de proximidad y cercanía es hoy en día un modelo de éxito en el sector financiero europeo. Así, las cooperativas de crédito, principales protagonistas de este modelo, cuentan con una cuota de mercado a nivel europeo del 23,3% de todos los préstamos, y del 22,4% de los depósitos. Esto significa que las cooperativas de crédito son claves para una industria bancaria competitiva, ya que atienden a uno de cada cinco clientes de banca minorista en toda Europa y proporcionan casi un tercio de toda la financiación a las pymes. Es de destacar que el número de socios de las cooperativas de crédito en Europa asciende a 89 millones, lo que representa uno de cada cinco habitantes.

Además, y en clave nacional, en un contexto de mercado caracterizado por la notable reducción de oficinas bancarias y de personal, Caja Rural de Navarra sigue fiel a un modelo de negocio de banca local y regional, ofreciendo un servicio personal, cercano y de asesoramiento al cliente, incluidas áreas de exclusión financiera, y apostando por la oficina como eje central de las relaciones de valor.

Así, Caja Rural de Navarra mantiene su red de oficinas (actualmente 254, de las que 139 están situadas en Navarra) y su nivel de empleo, ofreciendo trabajo a 1.007 personas. Esto, unido al fuerte impulso que se está dando a la digitalización, cohesiona el servicio y la atención que la Caja presta a todos sus clientes.

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2024

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2024.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2024.

Si bien durante el año 2023 se produjo un aumento exorbitado de las quejas y reclamaciones recibidas, este crecimiento ha sido mayor durante el ejercicio 2024. Ello se ha debido, nuevamente, al incremento de las reclamaciones relativas a los gastos de formalización de los préstamos hipotecarios que se han recibido durante el año, como consecuencia de las numerosas y diversas noticias que se han ido publicando, principalmente de algunos de los bufetes con más fuerza en Navarra, como es el bufete Iribarren, así como por las resoluciones del TJUE que han servido para que el TS dictara sentencia en relación a la prescripción de las acciones de reembolso en los expedientes de gastos de formalización.

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente en el ejercicio 2024:

1.- La imagen de la banca hace años que no es la misma, se ha ido deteriorando y la percepción de los clientes ha cambiado. Los elevados beneficios que han conseguido todas las entidades, las subidas de los tipos de

interés que han afectado a la economía de los clientes, junto con el mantenimiento de los costes de determinados productos han contribuido a ello.

2.- Nuestros clientes tienen un mayor conocimiento financiero y también jurídico, que hace que estén al corriente de las últimas normas y sentencias publicadas y ejercer sus derechos.

3.- Se ha producido una proliferación no solo de bufetes de abogados, también de páginas web especializadas en reclamaciones bancarias que facilitan información generalizada sobre reclamaciones que pueden presentar los clientes, aportando incluso plantillas de reclamación previamente preparadas.

4.- El acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas es sencillo. El SAC debe tener un acceso fácil y visible en las páginas web de las entidades, donde poder acceder a los formularios habilitados en la página web y también a la dirección de correo electrónico.

5.- En Navarra se ha comprobado que hay algunos bufetes ejerciendo presión publicitaria y mediática, incentivando la reclamación. A través de noticias patrocinadas en los periódicos regionales y también acudiendo a las reuniones de vecinos de las distintas comunidades de propietarios.

6.- En Euskadi se ha detectado que hay un número muy elevado de reclamaciones que se reciben a través de los órganos de consumo tanto de Ayuntamientos (OMIC-KIUB) como de Kontsumobide (órgano de consumo de Gobierno Vasco)

7.- Dada la situación existente, cada nueva resolución judicial en materia financiera aparece en prensa, muchas veces con información parcial sobre las distintas sentencias dictadas y en sentido desfavorable para las entidades financieras.

Ante esta situación, que se prevé que ha llegado para quedarse, debemos seguir manteniendo el alto nivel de calidad con el que siempre ha sido distinguida nuestra entidad. Por ello, y siendo conscientes de que los productos y los precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser factores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente conseguiremos su confianza y fidelización.

Durante el año 2024, se han presentado ante este Servicio de Atención al Cliente un total 15.651 quejas, reclamaciones, consultas o incidencias. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su **tipología**, de la siguiente manera:

Tipo	2024	2023
Queja	263	278
Reclamación	15.172	5.868
Consulta	214	154
Incidencia	2	-
Total	15.651	6.300

De estos 15.651 expedientes, 559 se resolvieron favorablemente para el cliente, inadmitiendo un total de 4.281 y resultando desfavorables los 10.811 restantes. El importe total de abonos realizados a los clientes en este ejercicio ha sido de 145.671,70 €.

Por **Comunidades Autónomas** se han distribuido de la siguiente manera:

CCAA's	2024	2023
Navarra	7.895	3.318
País Vasco	6.509	2.649
La Rioja	1233	333
Madrid	1	-
No clientes	13	-
TOTAL	15.651	6.300

La ratio del número de reclamaciones en las diferentes comunidades autónomas donde opera la entidad ponderado por el número de oficinas abiertas en cada comunidad es el siguiente:

	Navarra	País Vasco	La Rioja	Madrid
Año 2024	57,21%	71,53%	51,38%	1
Año 2023	23,70%	29,43%	13,88%	-

El reparto de estas 15.651 quejas o reclamaciones por **productos** ha sido la siguiente:

Materias	2024
ACTIVO	14.782
PASIVO Y CUENTAS DE PAGO	270
INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DE PAGO	293
OTROS PRODUCTOS/SERVICIOS BANCARIOS	163
RESTO (productos/servicios inversión, LOPD,...)	143
TOTAL	15.651

Especial mención ha de hacerse respecto a la tramitación de los escritos cuyo objeto han sido las diferentes cláusulas recogidas en las escrituras de los préstamos hipotecarios, que se han visto incrementadas durante el final del ejercicio 2024. Como ya se indicó en el informe del ejercicio anterior, todo el nuevo personal que se incorporó en el SAC para atender esta circunstancia extraordinaria recibió formación específica sobre cláusulas hipotecarias de la forma más rápida posible para poder atender el gran número de reclamaciones que se estaban recibiendo.

Al igual que los tres años anteriores, las reclamaciones sobre “cláusula suelo” no las ha gestionado el SAC, sino que se han tramitado a través del órgano creado tras la publicación del Real Decreto Ley 1/2017, no teniéndose en cuenta en los datos aportados.

El número de reclamaciones más números siguen siendo sobre préstamos hipotecarios, en el año 2024 han ascendido a 14.708, un 93,97% del total, siendo de ellas 13.142 relativas a gastos de formalización de hipoteca, lo que supone un 83,97% del total de reclamaciones recibidas. El importe total abonado en concepto de gastos de formalización de hipotecas ha ascendido a 62.578,97€.

Otra de las cuestiones que ha dado lugar a un elevado número de reclamaciones por parte de los clientes durante el ejercicio 2024, han sido las reclamaciones por cargos fraudulentos.

Asimismo, 28 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España, de las cuales 6 eran relativas a comisiones de mantenimiento de libretas de ahorro o cuentas corrientes. El total de quejas y reclamaciones recibidas a través del Supervisor, al igual que ha ocurrido con el total de quejas y reclamaciones, ha aumentado, puesto que durante el año 2023 ascendieron a un total de 16. No obstante, el

porcentaje respecto al total se ha visto reducido, ya que el incremento no ha sido como el del total de quejas y reclamaciones recibidas.

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 24,09 días, que es superior a la media del ejercicio 2023, que fue de 18,53 días. Este aumento se explica por lo sucedido a principios del año 2024, cuando se produjo una avalancha de reclamaciones de gastos de formalización y otra serie de cláusulas hipotecarias que fue muy difícil de asumir. Concretamente, los días 22, 23 y 24 de enero se recibieron más de 2.000 reclamaciones, resultando imposible atender, en plazo, el total de reclamaciones de esos tres días. No obstante, se trata de un plazo medio que es inferior al de 30 días (que es el plazo que tienen la mayor parte de reclamaciones), lo que demuestra el esfuerzo realizado por el Servicio para el cumplimiento de la normativa en vigor. Si bien el número de reclamaciones recibidas en 2024 es más del doble de las recibidas en 2023, el plazo medio no se ha visto incrementado en igual medida.

Semestralmente los SACs debemos informar a Banco de España sobre la recepción de reclamaciones del semestre mediante unos estados reservados que se encuentran regulados por la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. Así, semestralmente se hace un envío de las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo de forma detallada, por lo que seguimos insistiendo para que, desde las oficinas se gestionen de forma rápida y eficaz, ofreciendo el mejor servicio posible a nuestros clientes, con el fin de no dañar la imagen y la calidad del servicio de nuestra Caja ante la Entidad Reguladora. Es la forma en la que el número de quejas y reclamaciones puede verse reducido, en consonancia con la mejora del servicio prestado a nuestros clientes.

Por otro lado, el responsable de este Servicio, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, constituido, entre otros, por los siguientes miembros: El Director del Dpto. Comercial, el Director de una oficina de la red comercial; personal del Dpto. de Riesgos; el Director de Recursos Humanos; el Responsable de Cumplimiento Normativo; el Director del Dpto. de Cobros y Pagos; personal del Dpto. de Organización e Informática; el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Auditoría Interna y los integrantes del SAC.

En cada sesión del Comité se hace entrega a los asistentes del detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo a analizar, comentando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de que el Servicio marque los diferentes criterios en la resolución de las mismas en base a la normativa de conducta, las buenas prácticas bancarias y la jurisprudencia, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación.

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2024 es de 27 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

EXPECTATIVAS PARA 2025

Continuamos inmersos en el Plan Estratégico 2023-2025, y al acabar el segundo ejercicio del mismo, podemos decir que, aunque hay capítulos en los que no estamos cumpliendo el objetivo, como el crecimiento de la inversión crediticia, en general en casi todas las variables, el comportamiento está siendo superior al marcado como objetivo, por ejemplo, en la captación de recursos, tanto de dentro como de fuera de balance, o la captación de nuevos clientes. Pero, sobre todo, es en la Cuenta de Explotación, donde estamos superando las expectativas establecidas.

Esta mejora de los resultados, especialmente originados en el margen financiero, se ha visto causada por una importante subida de los tipos de interés, especialmente en 2023, se han corregido en 2024, y continuará en el 2025, aunque con mucha menos fuerza. Sin embargo, serán los márgenes de 2025 los que sí notarán estas caídas en los tipos de interés.

A pesar de la mencionada caída de tipos, seguimos pensando que puede ser un buen año para la captación de recursos, con equilibrio entre las partidas de dentro y de fuera de balance. En estas partidas, hemos presupuestado para este año, unos objetivos superiores a los marcados en el Plan Estratégico.

Y esperamos también, que la bajada de tipos ayude a mejorar los ritmos de captación de operaciones de activo, y podamos crecer lo marcado en los objetivos en la partida de inversión crediticia. Como siempre, la morosidad, o su antesala en forma de impagados y vencidos, serán un objeto a vigilar. El presupuesto es de un pequeño crecimiento en estas partidas relacionadas con la morosidad, pero casi más asociadas a un efecto de crecimiento de balance, que a unas expectativas desfavorables en este aspecto.

Con estos parámetros de crecimientos y tipos de interés, y como se ha indicado anteriormente, la bajada de costes financieros, no podrá amortiguar la segura caída de los ingresos financieros, derivada de la bajada de tipos de interés, haciendo inevitable la caída del margen financiero. Una mejora esperada en las comisiones, y una contención, tanto en los gastos como en las dotaciones, no evitarán una caída del resultado respecto al de este año. No obstante, esperamos un resultado, sustancialmente superior al definido en nuestro Plan estratégico para 2023-2025, en línea con los ejercicios ya ejecutados.

La continua mejora de resultados respecto al Plan Estratégico, hacen que aumenten considerablemente los Fondos Propios de la entidad, y por tanto, mejoran un ya de por sí, elevado nivel de solvencia y de presencia en el mercado.

El crecimiento previsto, tanto en acreedores como en inversión crediticia, nos debería permitir ir ganando cuota de mercado, especialmente en las provincias en las que tenemos una cuota menor, y por tanto, más recorrido, tratando de crecer de una forma sostenida y con una calidad de servicio en la atención a los clientes máxima.

MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Navarra, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Navarra, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (Memoria RSC), de acuerdo con estándares internacionales. La información individual correspondiente a Caja Rural de Navarra se ha incluido en dicho documento adicional, adjunto al Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Navarra.

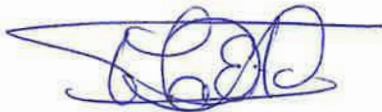
Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

**APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 DE CAJA RURAL DE NAVARRA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 28 de marzo de 2025, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024.

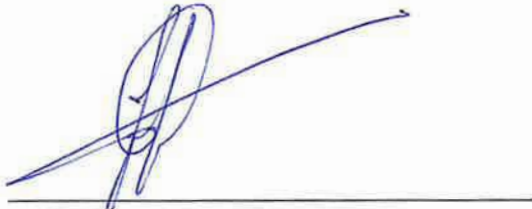
En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024, los abajo firmantes suscriben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024. integradas por el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio 2024, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 15 siguientes páginas de esta diligencia. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas en la reunión de 28 de marzo de 2025 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural de Navarra y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión en fecha 28 de marzo de 2025 son los que han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D, Ignacio Terés Los Arcos
Presidente



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vicepresidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



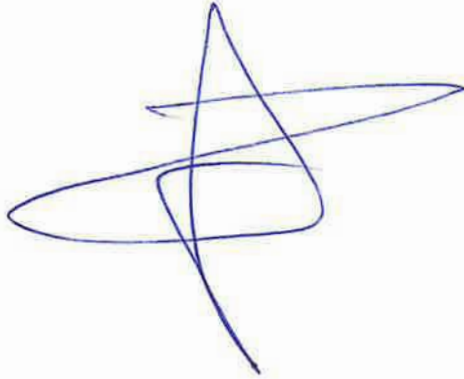
D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Fermín Esandi Santest\jari
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Ignacio Zabaleta Jurío
Vocal

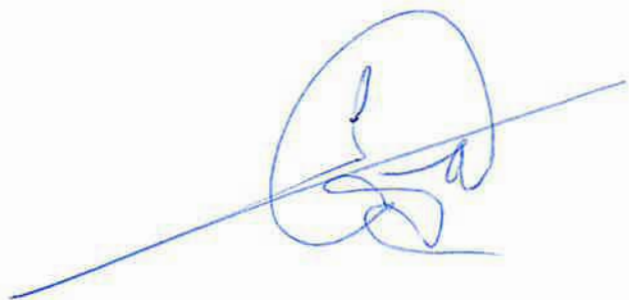


Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

Ana M. Eizaguirre

D^a Ana Ma Eizaguirre Larr-añaga
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



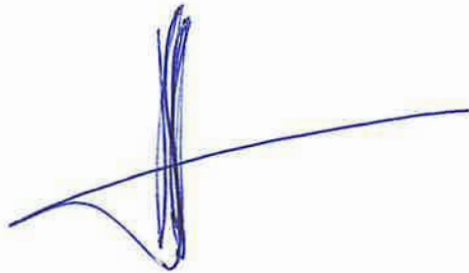
D. Pedro José Goñi Juamperez
Vocal



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Gabriel Urrutia Aicega
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



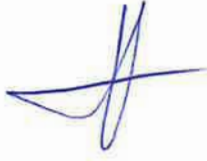
D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz
Vocal



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Jesús María del Castillo Torres
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito



D^a. Alatz Salvatierra Echeverría
Vocal



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D^a Ainhize Muratori Irurzun
Vocal



Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D^a Beatriz Diaz de Cerio Martínez
Vocal